

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se presenta para el análisis y aprobación de ese órgano coadministrativo, en el término previsto en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, contentivo del PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CHIA para la vigencia 2004 – 2007.

Es de resaltar la trascendencia del Proyecto por cuanto él mismo consagra además de los objetivos, metas y estrategias de desarrollo, el plan de inversiones del Municipio para el próximo cuatrienio.

Es de resaltar además que, el presente proyecto aparte de constituir, tal vez, el proyecto de mayor trascendencia e importancia para los destinos del Municipio, constituye una obligación legal en virtud a lo preceptuado en el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y Capítulo “2” del Título XII de la Constitución Nacional, siendo ese órgano el competente para su adopción conforme a lo establecido en el numeral “2” del artículo 313 de la misma norma.

Se persigue principalmente con el mismo canalizar los recursos, garantizar su uso eficiente y cumplir con el Programa de Gobierno para beneficio de la comunidad que Ustedes representan, en razón a que contempla las necesidades básicas y da prioridad al gasto público social.

Sea de señalar por último que el proyecto en su elaboración surtió las diferentes etapas establecidas en el artículo 38 de la ley 152 de 1994, en particular con relación a su análisis y discusión del Consejo Territorial de Planeación, así como respecto a la participación comunitaria y ciudadana, conforme a lo establecido en el artículo 342 superior.

Es este el proyecto que se presenta a esa Entidad para su estado, análisis y aprobación.

Cordialmente,

FERNANDO SANCHEZ GUTIERREZ

Alcalde Municipal de Chía

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2.004-2.007
UN GOBIERNO PRODUCTIVO PARA CHÍA, CON LEALTAD Y FIRMEZA

Introducción

Para el Gobierno de Fernando Sánchez Gutiérrez, es de vital importancia la formulación, de un Plan Estratégico de Desarrollo, que permita orientar el futuro del Municipio, formulando los programas y proyectos que en su ejecución lleven al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Gobierno y a través del seguimiento garantice el honesto manejo de los recursos públicos, retribuyendo a los ciudadanos con una mejor calidad de vida.

El principal objetivo del Plan de Desarrollo consiste en definir estos lineamientos o guías de acción hacia donde el Municipio debe enfocar su gestión de los próximos cuatro años, para que por medio de un conjunto de metas, programas y proyectos, podamos dar cumplimiento a las políticas trazadas por los planes de desarrollo nacional y departamental adecuando el entorno regional y municipal como se reglamenta en la Ley Orgánica de Planeación (Ley 152 de 1.994), constituyendo la base sobre la cual se construye el futuro de nuestro municipio.

Este ejercicio de planeación está hecho con el trabajo mancomunado de mi equipo de gobierno, la ciudadanía en los diferentes eventos de participación, el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal, en una interacción que considero positiva para el fortalecimiento de la concertación entre las diferentes instancias que definen, ejecutan y controlan las políticas y objetivos del desarrollo económico y social de Chía.

Compartimos la visión de integración Ciudad-Región, definida como centros urbanos o ciudades intermedias autónomas que comparten proximidad geográfica y desarrollan relaciones de cooperación. Queremos consolidar una ciudad-región que fortalezca las redes transterritoriales y la división especializada de funciones entre las ciudades que la conforman sobre la base de la complementariedad, con autonomía administrativa y fiscal.

“Un Gobierno Productivo para Chía, con lealtad y firmeza”
Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007

Visión: Chía, territorio de paz, privilegiado por su ubicación estratégica en el entorno regional, será un Municipio Educador, Turístico y Cultural, basado en un desarrollo competitivo, sustentable y sostenible, con liderazgo regional expresado en un mejor nivel de calidad de vida de sus habitantes.

Misión: Consolidar a Chía como una ciudad competitiva y solidaria fortaleciendo la educación, el turismo y el medio ambiente, donde sus habitantes se sientan a gusto, porque prima un entorno ambiental amable y seguro, con una gestión administrativa transparente, que fomenta la participación ciudadana en las decisiones municipales, en el desarrollo social y recupera los principios, los valores universales, morales y la familia como núcleo de la sociedad.

Principios fundamentales de la gestión municipal

- Administración eficiente, eficaz y productiva.
- Cumplimiento al ciudadano y satisfacción de sus expectativas.
- Transparencia, honestidad, equidad, lealtad y mística en el trabajo.
- Promoción de la autocrítica, la actitud positiva y el compromiso con los objetivos, sin descuidar el cumplimiento de la función social.

Factores críticos de éxito para el desarrollo del plan:

- Tener la convicción que el éxito solo se logra mediante un desempeño eficiente de todos los funcionarios, de las Secretarías, Direcciones e Institutos Descentralizados que conforman la Administración Municipal.
- Contar con un Talento Humano calificado, motivado y comprometido con la Gestión Pública, desarrollando y fortaleciendo sus competencias, mediante la capacitación.
- Contar con una estructura administrativa que obedezca a las directrices y lineamientos del nuevo enfoque de la Administración Pública, con procedimientos ágiles y claramente definidos en las áreas, con una información confiable y oportuna que permita el buen desempeño, apoyados en tecnología de punta y telecomunicaciones modernas.
- Gestionar y disponer de adecuados y suficientes recursos físicos y financieros, que permita la ejecución de los proyectos y el cumplimiento de los programas propuestos.
- Hacer conciencia de la importancia de un adecuado y oportuno desarrollo de las actividades de planeación, programación y control de la gestión.

ACUERDO NÚMERO 03 DE 2004
Sanción Ejecutiva ()

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2004 – 2007,
PARA EL MUNICIPIO DE CHIA, CUNDINAMARCA"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

- Que el artículo 339 de la Constitución Política Nacional consagra a cargo de los Municipios la obligatoriedad de adoptar el Plan Municipal de Desarrollo.
- Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 dispone que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal deberá sujetarse a lo que dispone la Ley Orgánica de Planeación.
- Que mediante la Ley 152 de 1994 se “estableció la ley orgánica del Plan de Desarrollo”, la cual consagra los propósitos, principios, contenido, procedimiento, aprobación, ejecución, evaluación y demás del Plan de Desarrollo, con el “propósito de establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento, evaluación y control, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el Capítulo 2º del Título XII de la Constitución Política y demás normas...”
- Que el Artículo 3º de la ley orgánica de desarrollo consagra como principios generales en materia de planeación la autonomía, la ordenación de competencias, la coordinación, la consistencia, la prioridad del gasto social, la continuidad, la participación, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo armónico de las regiones, el proceso de planeación, la eficiencia, la viabilidad de los programas y estrategias, la coherencia de los programas y proyectos, y la conformación de Planes de Desarrollo de acuerdo a lo establecido en el artículo 339 constitucional.
- Que el artículo 4º de la misma Ley preceptúa que el Plan de Desarrollo Municipal deberá estar conformado por una parte general objetivos nacionales y sectoriales a mediano y largo plazo; metas nacionales y sectoriales; estrategias y políticas en materia económica; social y ambiental; y el señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización y un Plan de Inversiones.
- Que el Artículo Trece y siguientes de la Ley Orgánica de Desarrollo establece el procedimiento para la elaboración, formulación, coordinación, presentación y aprobación del Plan de Desarrollo.
- Que el Artículo Treinta y Uno de la citada Ley establece que los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales seguirán los criterios de formulación establecidos en la misma, y que, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del

Plan Nacional de Desarrollo, para garantizar la coherencia, agregando en su Artículo Treinta y Seis que en materia de elaboración, aprobación y ejecución, seguimiento y evaluación se aplicarán en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas en la Ley 152 de 1994, esto en concordancia con el artículo 74 de la Ley 136 de 1994.

Que se desprende del tenor de la Ley que el Plan de Desarrollo Municipal debe guardar correspondencia con los Planes y Programas de Gobierno, al punto de establecer el Artículo Cuarenta de la indicada Ley Orgánica como deber del Consejo Territorial de Planeación la verificación en este sentido.

Que el Plan de Desarrollo igualmente le fue presentado al Consejo Territorial de Planeación del Municipio, cuyos integrantes lo debatieron y de la misma manera le hicieron a la Administración las correspondientes recomendaciones.

Que la elaboración del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a lo contenido en los artículos 2º, 36, 37 y 40 ibídem, debe ser sometido por el ejecutivo municipal al Concejo durante los primeros cuatro (4) meses del respectivo período de gobierno.

Que el Artículo 36º de la indicada ley es enfático al señalar que, “en materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evolución de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo”.

Que el artículo 38 siguiente establece que el Plan de Desarrollo se adoptará con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones, al igual que los “programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social ...”

Que el Plan de Desarrollo presentado a esta Corporación, según se acreditó, se ciñó en cuanto a su elaboración a lo establecido en el artículo 38 de la indicada ley, en particular respecto al análisis y discusión por parte del Consejo Territorial de Planeación, así como la participación ciudadana conforme a lo previsto en el artículo 342 de la Constitución Nacional y la ley 152 de 1994.

Que en virtud a lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Chía

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO- Adoptar el Plan de Desarrollo del Municipio de Chía (Cundinamarca) para el período comprendido entre los años 2004 – 2007, el cual estará conformado por una Parte General y un Plan de Inversiones.

ARTICULO SEGUNDO.- INTEGRACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.

Teniendo en cuenta que nuestro Plan de Desarrollo debe ser armónico con el desarrollo nacional y departamental esbozamos las prioridades consideradas, en el análisis y la concertación del equipo interdisciplinario que liderará los procesos de la Administración Municipal en interacción con los ciudadanos, buscando la eficiencia y eficacia en la Gestión Pública.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (LEY 812 DE 2003)
“Hacia un estado Comunitario”

Prioridades del Plan

1. Brindar seguridad democrática, que asegure la viabilidad de la democracia y afiance la legitimidad del Estado. Se brindará seguridad y protección a todos los Colombianos sin distinción de color político, credo religioso, convicción ideológica o nivel socioeconómico.
2. Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo bajo un ambiente de estabilidad macroeconómica y de precios, garantizando la sostenibilidad de la deuda pública y un adecuado acceso de la economía colombiana en los mercados financieros y de bienes y servicios internacionales.
3. Construir equidad social, mejorando la distribución del ingreso y el crecimiento económico. Se buscará la consolidación de un país de propietarios que al mismo tiempo vincule al Estado en el gasto social eficiente y en la protección a los sectores más vulnerables de la sociedad.
4. Incrementar la transparencia y eficiencia del Estado, a través de un rediseño de las entidades, unas reformas transversales de fondo y un avance en la descentralización que conlleve mayores y efectivos niveles de autonomía territorial.

Principales programas de inversión:

A. Seguridad democrática

1. Control del territorio y defensa de la soberanía nacional.
2. Combate al problema de las drogas ilícitas y al crimen organizado.
3. Fortalecimiento del servicio de justicia.
4. Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto.
5. Protección y promoción de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
6. Fortalecimiento de la convivencia y los valores.
7. Política de relaciones exteriores y cooperación internacional.

B. Crecimiento económico sostenible y generación de empleo

1. Impulso a la vivienda y la construcción.
2. Impulso a la exploración y explotación de hidrocarburos y minería.
3. Impulso a la infraestructura estratégica en transporte.
4. Servicios públicos domiciliarios.
5. Ciencia, tecnología e innovación.
6. Competitividad y desarrollo.
7. Política comercial.
8. Sostenibilidad ambiental.
9. Generación de empleo.

C. Construir equidad social.

- a) Aumentar la eficiencia del gasto social para que los mayores recursos se traduzcan en mejores resultados;
- b) Mejorar la focalización del gasto para que los recursos lleguen a los más necesitados, y

c) Consolidar un sistema de protección social para que las crisis económicas no comprometan, por completo, las posibilidades futuras de los grupos más vulnerables.

1. Revolución educativa.
2. Ampliación y mejoramiento de la protección y la seguridad social.
3. Impulso a la economía solidaria.
4. Manejo social del campo.
 - a) Acceso a infraestructura básica y vivienda;
 - b) Seguridad alimentaria;
 - c) Esquemas asociativos y productivos para el desarrollo rural;
 - d) Desarrollo científico y tecnológico, y
 - e) Acceso a factores productivos y financieros, ampliando la cobertura del respaldo que otorga el Fondo Agropecuario de Garantía, FAG, al pequeño productor.
5. Capitalismo social en servicios públicos.
6. Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
 - a) Eliminación de las restricciones de acceso al financiamiento y menores costos.
 - b) Diseño y desarrollo de instrumentos de apoyo integral.
7. Calidad de vida urbana.
8. Prevención y mitigación de riesgos naturales.
9. Fortalecimiento de los grupos étnicos.

D. La renovación de la administración pública

- a) Fortalecimiento de la participación ciudadana;
- b) Adopción de una nueva cultura de gestión de lo público, y
- c) Avance en la descentralización y su articulación con el ordenamiento territorial.
 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana.
 2. Una nueva cultura de gestión de lo público.
 3. Avance en la descentralización y el desarrollo territorial.

Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007 "Cundinamarca es tiempo de crecer"

Objetivo de la acción del Gobierno Departamental: Ubicar al departamento en una senda de desarrollo sostenible, entendido como la ampliación de las facultades y opciones entre las que puedan elegir libremente todos los habitantes de Cundinamarca que les permita disfrutar de vida saludable y productiva, con particular atención a los sectores pobres y vulnerables de la población y al uso adecuado de los recursos naturales, de forma que se preserven las oportunidades para generaciones futuras.

En el desarrollo del objetivo de ubicar al Departamento en una senda de desarrollo humano sostenible se definieron tres pilares o dimensiones programáticas:

1. Desarrollo económico y social
2. Desarrollo Ambiental
3. Seguridad regional

Para alcanzar el objetivo de la acción del Gobierno Departamental se tienen en cuenta dos elementos:

1. Sostenibilidad fiscal
2. Crecimiento económico e inserción en el mundo globalizado

Prioridad de inversión sectorial:

En las inversiones del Plan Departamental tendrán prioridad el sector de agua potable y saneamiento básico, el mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; el tener un impacto positivo en la salud, la nutrición y la productividad enmarcado en el concepto de desarrollo humano sostenible.

El efecto potencializador del sector de agua potable y saneamiento básico se multiplica por su incidencia positiva en el medio ambiente y las capacidades y opciones futuras de los niños, convirtiéndose en piedra angular de la sustentabilidad intergeneracional del desarrollo humano.

1. Programas de Desarrollo Económico y Social
 - Especialización de la producción de bienes y servicios.
 - Mejoramiento de la competitividad.
 - Telecomunicaciones y conectividad para el crecimiento.
 - Ampliación de coberturas en energía y gas combustible.
 - Fomento a la ciencia y tecnología.
 - Educación de calidad para el desarrollo humano.
 - Garantía de condiciones de vida saludable para los cundinamarqueses.
 - Cultura y aprovechamiento del tiempo libre.
2. Programas de Desarrollo Ambiental
 - Planificación, gestión y educación ambiental.
 - Recuperación, conservación de ecosistemas estratégicos.
 - Derecho a un hábitat de calidad para la población.
 - Ordenamiento para la población.
3. Programas de Seguridad Regional
 - Fortalecimiento de la seguridad del Estado en Cundinamarca.
 - Fortalecimiento institucional para legitimar el estado de Cundinamarca.
 - Fortalecimiento y reconstrucción del tejido social.
 - Prevención de riesgos físicos y atención de emergencias y desastres.

Estrategias de gestión

1. Integración regional como plataforma del desarrollo
 - Modelo desconcentrado de integración regional.
 - Acciones estratégicas de integración regional.
 - Aprovechamiento de los espacios interinstitucionales para la promoción de la integración regional.
2. Mejoramiento de la eficiencia en la gestión pública departamental
 - Lucha contra la corrupción.
 - Monitoreo de la eficiencia del gasto.
 - Reestructuración administrativa del departamento.

Estrategias de información, seguimiento y evaluación

1. Seguimiento y evaluación de la gestión.
2. Sistema de seguimiento y evaluación de la gestión y los resultados (SEGUER).

PRIMERA PARTE COMPONENTE GENERAL DEL PLAN TITULO I

ARTICULO TERCERO.- OBJETIVOS DEL PLAN.

1. Desarrollar una gestión administrativa transparente, que le devuelva la confianza a los ciudadanos, con procedimientos claros y ágiles , adelantando un sistema de evaluación que a través de la definición de indicadores le permita controlar, evaluar y tomar acciones correctivas, implementando sistemas de información gerenciales rápidos que ayuden en la toma de las decisiones, con una organización administrativa funcional, un sistema de atención al público que responda con prontitud los requerimientos de los usuarios y un sistema de contratación democrático y transparente.
2. Brindar a los habitantes del Municipio un mejor hábitat a través del desarrollo del espacio público, el equipamiento municipal, social y cultural, la infraestructura vial y de servicios públicos, el transporte, las zonas de parques y de encuentros para la convivencia y proyección comunitaria, como parte integral del ordenamiento del territorio.
3. Fortalecer el desarrollo educativo como eje del cambio con visión integral, que permita el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos, mejorando la calidad en los programas, ampliando la cobertura al 100%, fortaleciendo el proceso, formando los docentes, diversificando los programas de la educación no formal, ampliando la capacidad de los colegios, la biblioteca y gestionando la construcción de la universidad de Cundinamarca.
4. Mejorar la calidad de vida de los habitantes privilegiando la inversión social, con programas de salud eficientes y proyectos que atiendan las causas que generan la inseguridad, comprometida con el respeto por los derechos humanos e incrementando la capacidad laboral y el acceso al mercado de trabajo, con proyectos turísticos, agroempresariales, agropecuarios sostenibles y artesanales productivos, reviviendo nuestros sitios turísticos, gastronómicos, brindando comodidad a los visitantes y generando servicios complementarios al sector.
5. Desarrollar y fortalecer en la comunidad la autorregulación ciudadana, creando hábitos, costumbres, acciones y reglas mínimas de comportamiento con el fin de generar sentimientos de pertenencia y arraigo por medio de las artes y los eventos culturales tradicionales, posibilitando la convivencia pacífica, el respeto al patrimonio cultural y el reconocimiento de los deberes y los derechos humanos.
6. Fortalecer los lazos de cooperación con Bogotá y la región Sabana Centro, promoviendo el desarrollo económico y social para hacerla más productiva y

competitiva, definiendo la conectividad y el modelo de ocupación del territorio, mejorando la cobertura de los servicios y el espacio público, privilegiando la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales, velando por el respeto y cumplimiento de la normatividad ambiental.

ARTICULO CUARTO.- PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN.- Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades de planeación nacionales, regionales y territoriales son:

- a. Autonomía.
- b. Ordenación de competencias.
- c. Coordinación.
- d. Consistencia.
- e. Prioridad del gasto público social.
- f. Continuidad.
- g. Participación.
- h. Sustentabilidad ambiental.
- i. Desarrollo armónico de las regiones.
- j. Proceso de planeación.
- k. Eficiencia.
- l. Viabilidad.
- m. Coherencia.

TITULO II EJES PROGRAMATICOS

ARTICULO QUINTO.- PROGRAMA 1. ADMINISTRACION TRANSPARENTE.

Objetivo Programático: Garantizar a los ciudadanos un manejo honesto de los recursos y hacer una gestión ágil al servicio de los ciudadanos.

SUBPROGRAMA 1.1. Agenda de Conectividad.

Objetivo: Optimizar y mejorar los diferentes procesos del gobierno local mediante comunicación directa, eficaz y eficiente entre la Administración, organismos e instancias del orden Nacional, Internacional, Regional, Departamental, Distrital y la Comunidad.

Proyecto 1.1.1 Departamento Estadístico Regional.

Objetivo: Promover con los demás municipios de la Sabana Centro la creación de un Departamento Estadístico que apoye la gestión social de los municipios.

Estrategias: Concertar e implementar con las Administraciones Municipales de Sabana Centro el Departamento Regional de Estadística.

Metas: 2004 – 2007 Diseñar e implementar el Departamento Estadístico Regional: DER-SC.

Proyecto 1.1.2 Sistemas de Información Integrado.

Objetivo: Ajustar los procesos contractuales de la Administración Municipal al Sistema de Información Integrado de Contratación Estatal (SIICE) y al Sistema de Información Financiero (SIIF).

Estrategias:

- a. Instalar los programas operativos del SIICE y SIIF.
- b. Realizar procesos de capacitación a los funcionarios de la administración municipal para la implementación de los sistemas SIICE y SIIF.
- c. Realizar de forma continua Análisis a los Sistemas de Información utilizados por la Secretaria de Hacienda y la Administración Municipal en general, en la búsqueda de su optimización.

Meta. Durante el año 2004 implementar el uso del SIICE y del SIIF, en los tres años restantes del cuatrienio evaluar los resultados de su aplicación.

Proyecto 1.1.3 Sistema Integral de Información de Servicios Públicos.

Objetivo: Diseñar e implementar sistemas integrales de información de los procesos administrativos y operativos para la prestación de los servicios públicos a cargo de la Administración Municipal.

Estrategias:

- a. Implementar un link de servicios en la página Web de la Administración Municipal para informar a los usuarios sobre los servicios de Aseo, Acueducto y Alcantarillado.
- b. Dinamizar los sistemas integrados de información, en las áreas comerciales de las empresas de servicios públicos del Municipio.
- c. Manejar sistemas integrados de contabilidad y presupuesto operados y actualizados de acuerdo a normatividad vigente, para brindar información financiera clara y oportuna a la comunidad y entes de control.

Meta. En el año 2004 se diseñarán los sistemas de información respectivos, los cuales se implementarán en la vigencia 2005 y durante los dos años siguientes se evaluarán y actualizarán de forma permanente.

Proyecto 1.1.4 Sistema de Información Geo-referenciado (SIG).

Objetivo: Implementar un sistema de información geo-referenciado de tal forma que la Alcaldía pueda garantizar la confiabilidad de los datos para la planeación y ordenamiento del territorio.

Estrategia:

Evaluar e incorporar la información al SIG relativa a las características técnicas o topológicas y geográficas de los elementos que constituyen los sistemas de ordenamiento del territorio como: zonificación, predios, estratificación, sistema hídrico municipal, plan vial, sistema de servicios públicos, etc.

Meta. Adquirir e implementar el SIG en la vigencia 2004, en los tres años restantes de gestión se mantendrá actualizado de acuerdo a los requerimientos.

SUBPROGRAMA 1.2 Modernización y eficiencia administrativa

Objetivo: Sistematizar los procesos administrativos, de control y de gestión, para una optima prestación de los servicios

Proyecto 1.2.1 Capacitación y actualización a la Planta de Personal de la Administración Municipal.

Objetivo: Mantendremos dependencias y funcionarios capacitados para el desarrollo de funciones con capacidad de respuesta y vocación de servicio para la obtención de excelentes resultados.

Estrategia:

Capacitación y formación continua a los servidores públicos con relación a su función (técnica operativa; planeación, monitoreo y evaluación; gestión pública; ética profesional; relaciones interpersonales).

Meta. Durante el primer año de gestión se elaborará el diagnóstico por áreas para determinar los programas de capacitación, en los tres años restantes se implementarán por niveles y áreas.

Proyecto 1.2.2 Reforma Administrativa Integral

Objetivos: Optimizar el Servicio al usuario mejorando la gestión de los servidores públicos municipales

Estrategias:

a. Adecuación y modernización de la estructura administrativa, para hacerla cabalmente operativa y ajustada a la realidad financiera municipal.

b. Definición de procesos, procedimientos y responsabilidades, buscando el uso óptimo de los recursos disponibles.

c. Implementación de la cultura del autocontrol, la autosuficiencia y la autogestión como prácticas cotidianas y estilos de vida permanentes.

d. Adopción de herramientas ágiles, modernas y dinámicas que promuevan la gestión administrativa y la acertada solución de la problemática existente.

e. Revisar la estructura administrativa en materia de normatividad y hacer las adecuaciones pertinentes.

f. Aplicar la normatividad que reglamenta la estructura de personal

g. Mantendremos la política de despachos abiertos para brindar atención personalizada y oportuna a la comunidad.

Metas:

a. Reducción anual del número de quejas y reclamos por la prestación de los servicios a cargo de la Administración.

b. 2004 revisar el manual de funciones y procedimientos, en cada área de gestión de la Administración, para verificar la funcionalidad de los procesos y procedimientos para su replanteamiento.

Proyecto 1.2.3 Diseño de instrumentos para orientar y evaluar el Desarrollo Municipal.

Objetivo: Trazar las directrices y guías globales sobre el tipo de desarrollo deseado y posible para el Municipio, que expresen la voluntad mayoritaria de los agentes públicos, privados y comunitarios, realizando el seguimiento y su evaluación.

Estrategia:

a. Integración de los Planes Sectoriales presentados por los Secretarios del Despacho, los Directores de Oficina y los Directores de los Institutos Descentralizados, una vez evaluados por los diversos sectores organizados de la comunidad.

Meta. El 30 de mayo debe estar aprobado el PDM.

b. Desarrollo e implementación de un sistema de evaluación integral al Plan de Desarrollo del Municipio.

Meta. En el 2004, se debe diseñar e implementar el sistema de seguimiento y evaluación.

SUBPROGRAMA 1.3 Gobierno, Participación Y Desarrollo Democrático.

Objetivo: Fortalecer la participación comunitaria en los procesos del gobierno Municipal

Proyecto 1.3.1 Consejos Comunales de Gobierno

Objetivo: Hacer participe a la comunidad en la definición de criterios para el desarrollo municipal.

Estrategia:

Realizar consejos comunales de gobierno en los diferentes sectores de la comunidad.

Meta. Realizar como mínimo 4 consejos comunales de gobierno por año de gestión administrativa.

ARTÍCULO SEXTO.- PROGRAMA 2. CULTURA CIUDADANA PARA UNA ADMINISTRACIÓN PEDAGÓGICA.

Objetivo: Crear en la comunidad un conjunto de hábitos, costumbres, acciones y aceptación de reglas mínimas de comportamiento y autorregulación ciudadana.

SUBPROGRAMA 2.1 Administración Pedagógica

Objetivo: Implementar procesos pedagógicos para el fortalecimiento de la cultura ciudadana

Proyecto 2.1.1 Pedagogía para el manejo de los Residuos Sólidos del Municipio de Chia.

Objetivo: Fomentar la cultura de reciclaje.

Estrategias:

- a. Realizar campañas educativas en los diferentes sectores del municipio.
- b. Incentivar la separación de residuos sólidos en la fuente.
- c. Fortalecer las agremiaciones de recicladores del Municipio, reglamentar y controlar su operatividad.

Metas.

- a. Incrementar en el primer año de gestión en un 20% los hogares que separan sus residuos sólidos en la fuente y un 100% los tres años restantes.
- b. 2004 – 2007 Diseñar e implementar una campaña permanente para motivar a la ciudadanía sobre la importancia de la recuperación de los residuos sólidos.
- c. Durante el presente cuatrienio se apoyará a las diferentes agremiaciones de recicladores del Municipio, como parte del desarrollo de la cultura del reciclaje.

Proyecto 2.1.2 Ciclovía: espacio para la formación y la convivencia ciudadana.

Objetivos:

1. Promover la ciclovía como espacio para la formación y la convivencia ciudadana.
2. Realizar actividades lúdico –pedagógicas en la ciclovía para el sano esparcimiento y adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

Estrategia:

- a. Promocionar el uso adecuado de la ciclovía como espacio de integración familiar y de aprovechamiento del tiempo libre.

- b. Incentivar prácticas deportivas afines con la ciclovía
- c. Promover hábitos alimenticios saludables, con la creación de zonas de hidratación y alimentación que generen fuentes de ingresos a familias vecinas de la ciclovía.

Meta.

- a. Implementar los días de ciclovía, dos (2) actividades lúdico-pedagógicas.

Proyecto 2.1.3 Conductores y peatones cívicos.

Objetivo: Promover la autorregulación y capacitar en el cumplimiento de las normas de tránsito a los habitantes del Municipio y foráneos.

Estrategia: Realizar actividades lúdico - pedagógicas en los diferentes sectores y centros educativos del Municipio.

Meta. Reducir en cada año de gestión de la Administración Municipal en un 20% el número de conductores y peatones amonestados por incumplir con las normas de tránsito.

Proyecto 2.1.4 Cultura Tributaria

Objetivo: Crear conciencia en los ciudadanos, en el comercio y la industria de la importancia del cumplimiento de sus obligaciones tributarias en el desarrollo del Municipio.

Estrategia:

- a. Divulgación a través de medios de información
- b. Seguimiento y control al recaudo para la disminución de la evasión y la elusión.
- c. Implementar incentivos tributarios y aplicar mecanismos coercitivos para mejorar el recaudo.
- d. Informar a los morosos sobre sus responsabilidades tributarias y los beneficios que estas le generan al desarrollo del Municipio.

Meta.

- a. Actualizar la información catastral del 100% de los predios Municipales en el primer año de gestión.
- b. Actualizar la información del comercio y la industria del Municipio en el primer año de gestión.
- c. Disminuir la morosidad en el pago del impuesto predial y de industria y comercio en un 20 % anual durante el presente cuatrienio.

Proyecto 2.1.5 Una comunicación eficiente para una cultura en salud.

Objetivo: Lograr que a través de los diferentes medios y espacios de comunicación, se logre una comunidad más consciente de los hábitos de vida saludable y auto cuidado para una mejor calidad de vida.

Estrategias: Elaborar y utilizar los medios de comunicación asertivos y acumulativos.

Meta: Institucionalizar el 100% de los programas en los diferentes sectores de la comunidad.

Proyecto 2.1.6 Espacio Público para todos.

Objetivo: Involucrar a la comunidad en el respeto y cuidado del espacio público.

Estrategia:

Realizar campañas lúdico – pedagógicas con la comunidad.

Meta.

- a. Realizar con estudiantes del servicio social de los diferentes centros educativos del Municipio mínimo una campaña bimestral.

- b. Realizar controles bimestrales a los establecimientos comerciales e industriales invasores del espacio público para su recuperación total.

Proyecto 2.1.7 Ciudadanos Activos a través de la Participación Comunitaria.

Objetivo: Fomentar la participación comunitaria en las decisiones que afectan la vida política, económica, administrativa y cultural del Municipio.

Estrategias:

- a. Generar espacios que permitan la libre expresión de la comunidad, respetando la diversidad.
- b. Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación, como instancia de la sociedad civil para la planeación participativa.
- c. Brindar apoyo, colaboración y capacitación a las personas y organizaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la Gestión Pública suministrándoles la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

Meta.

- a. Realizar como mínimo 4 consejos comunales de gobierno por año de gestión administrativa.
- b. Generar los espacios requeridos para facilitar el seguimiento y evaluación anual de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo por parte de la ciudadanía a través del Consejo Territorial de Planeación.
- c. Capacitar el 100% de organizaciones del Municipio, a fin de que constituyan mecanismos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la Gestión Pública.

Proyecto 2.1.8. Chía, territorio de paz.

Objetivos: Desarrollar y fortalecer procesos de auto-regulación ciudadana, creando en la comunidad un conjunto de hábitos, costumbres, acciones y reglas mínimas de comportamiento.

- a. Despertar en los ciudadanos el gusto por el cumplimiento voluntario de las normas básicas de convivencia, generando cambios y actitudes positivas en el comportamiento de los ciudadanos y sus representantes.
- b. Fortalecer la unidad familiar como núcleo de la sociedad y como generadora de valores sociales, éticos y morales.

Estrategia:

- a. Generar sentimientos de pertenencia y arraigo, posibilitando la convivencia pacífica, el respeto al patrimonio cultural y el reconocimiento de los deberes y derechos humanos.
- b. Propiciar la participación ciudadana generando vínculos con la administración pública desde una práctica pedagógica.

Meta.

- a. Se establecerá en el primer año de gestión un programa de CULTURA CIUDADANA para la convivencia pacífica, el cual se desarrollara en cada una de las veredas y barrios del Municipio.

Proyecto 2.1.9. Arte y cultura para la Convivencia Ciudadana.

Objetivo: Con la ejecución de acciones artísticas y culturales fortaleceremos la convivencia ciudadana.

Estrategia:

Realizar Actividades artísticas de diverso género en sitios públicos.

Meta. Durante el cuatrienio cubriremos la totalidad de sectores del Municipio con actividades culturales y artísticas para incentivar y mejorar la convivencia ciudadana.

SUBPROGRAMA 2.2. Ciudadanía para la convivencia

Proyecto 2.2.1. Familias Educadoras.

Objetivo: Promover mecanismos de resolución pacífica de conflictos familiares.

Estrategia:

Realizar encuentros familiares para compartir experiencias exitosas en la transformación de conflictos.

Meta. Realizar un encuentro municipal al año.

Proyecto 2.2.2. Comités de Vecindad.

Objetivo: Crear grupos organizados para ejercer control ciudadano.

Estrategia:

Sensibilizar la comunidad frente a la necesidad de acompañar procesos de control ciudadano.

Meta. Conformación de al menos un (1) Comité de vecindad por barrio y vereda, cada año de gestión.

Proyecto 2.2.3 Calle, Cultura y Vida.

Objetivo: Fomentar la integración ciudadana en torno a la apropiación y cuidado de vías públicas.

Estrategia:

Conformar grupos ciudadanos que desarrollen y promuevan el sentido de responsabilidad sobre el cuidado de las vías.

Meta. Conformar por lo menos un grupo por barrio y vereda en cada año de gestión.

ARTICULO SEPTIMO.-PROGRAMA 3. HABITAT PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

Objetivo Programático: Desarrollar acciones sobre el territorio con sentido social que estimulen la generación de empleo y mejoren las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos.

SUBPROGRAMA 3.1 Infraestructura

Objetivo: Ejecutar obras con calidad y sentido social, vinculando a la comunidad en su desarrollo, generando empleo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y sostenibilidad, que promuevan la integración local, regional y nacional.

Proyecto 3.1.1 Construcción y Adecuación del Espacio Público.

Objetivo: Construir nuevas vías vehiculares y peatonales, adecuación y construcción de ciclovías y andenes.

Estrategias:

a. Ampliación y adecuación del eje vial de la Avenida Pradilla.

Meta 2004 - 2005: Compra y/o afectación de terrenos. 2005 - 2006: Construcción del 50% del eje vial. 2006 - 2007: Terminación

b. Ampliación y adecuación del eje vial de la Carrera 9 parque Ospina al norte.

Meta 2004 - 2005: Compra y/o afectación de terrenos. 2005 - 2006: Construcción del 50% del eje vial. 2006 - 2007: Terminación.

c. Ampliación y adecuación del eje vial de la Carrera 10 - (Calle 10) a vía a Guaymaral.

Meta 2004 - 2005: Compra y/o afectación de terrenos. 2005 - 2006: Construcción del 50% del eje vial. 2006 - 2007: Terminación.

d. Ampliación y adecuación del eje vial de la Carrera 12 - a la variante a Cota.

Meta 2004 - 2005: Compra y/o afectación de terrenos. 2005 - 2006: Construcción del 50% del eje vial. 2006 - 2007: Terminación.

e. Ampliación y adecuación del eje vial de la Calle 11 al Puente de Emserchía.

Meta 2004 - 2005: Compra y/o afectación de terrenos. 2005 - 2006: Construcción del 50% del eje vial. 2006 - 2007: Terminación.

Proyecto 3.1.2 Mantenimiento Vial Preventivo.

Objetivo: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial Municipal.

Estrategias:

a. Mantener y adecuar las vías Veredales.

Meta. Realizar mantenimiento preventivo anual al 100% de las vías Veredales

b. Mantener y adecuar las vías urbanas

Meta. Realizar mantenimiento preventivo anual al 100% de las vías urbanas.

Proyecto 3.1.3 Avenida Chilacos.

Objetivo: Terminar la construcción de la Avenida.

Estrategias:

a. Construir el puente de interconexión con la variante a Cota.

Meta. 2004 - 2005: Gestión y consecución de recursos. 2005 - 2007: construcción.

b. Realizar las obras de Terminación de la calzada vehicular y de los andenes y zonas verdes

Meta. 2004 - 2005: Gestión y consecución de recursos. 2005 - 2007: Terminación de las obras.

c. Construir la interconexión con la Avenida Pradilla.

Meta. 2004 - 2005: Gestión y consecución de recursos. 2005 - 2007: Terminación de las obras.

Proyecto 3.1.4 Plan de Gestión Integral para el manejo de los Residuos Sólidos.

Objetivo: Reducir el impacto negativo que generan los residuos sólidos al medio ambiente.

Estrategias:

a. Crear la cultura de separación de los residuos sólidos desde su fuente primaria, realizar recolección selectiva y lograr un cambio de percepción de un entorno limpio.

Meta. 2004 - 2007: De forma permanente se incentivará la selección y separación de los residuos sólidos para lograr un entorno limpio y saludable.

b. Generar y apoyar la creación de microempresas y organizaciones sin ánimo de lucro, para la recolección y recuperación de residuos sólidos.

Meta. 2004 - 2007: Se apoyará al 100% de organizaciones que estén involucradas en los procesos de recolección y recuperación de los residuos sólidos.

c. Estudiar la factibilidad de la creación de una estación de transferencia de residuos sólidos

Meta. 2004 - 2005: Estudiar y definir la factibilidad de la estación de transferencia de residuos sólidos.

d. Estudiar la factibilidad para la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de escombros y residuos de construcción.

Meta. 2004 – 2005: Realizar los estudios e implementar el sistema de recolección y disposición final de escombros y residuos de construcción.

e. Diseñar e implementar nuevas macro-rutas y micro-rutas de recolección de residuos sólidos, en las zonas rurales.

Meta. Cubrimiento de las zonas rurales con el servicio de recolección, en un 95% en el año 2004, 98% en el 2005 y 100% en el 2007.

Proyecto 3.1.5. Disponibilidad de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el Municipio de Chía.

Objetivos:

a. Ofrecer a los usuarios servicios públicos domiciliarios eficientes.

b. Buscar nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable para consumo humano.

c. Definición y adopción del Plan Maestro Municipal de Acueducto y Alcantarillado.

Estrategias:

a. Construcción y reposición de redes de acueducto.

Meta. En cada año de gestión se recuperarán y/o construirán 2.5 kms. de redes de acueducto.

b. Terminar la Construcción del alcantarillado de aguas residuales del Sector El Bosque de la Vereda Bojacá.

Meta. Para el año 2004 se tendrá un avance de obra hasta el 80%, año 2005 terminarlo y ponerlo en funcionamiento.

c. Construir la segunda etapa del alcantarillado de aguas residuales de la vereda de Fagua.

Meta. Entre los años 2004 y 2005 se ejecutará el 100%.

d. Terminar la construcción del alcantarillado de la Avenida Chilacos.

Meta. Entre los años 2004 y 2005 se ejecutará el 100%.

e. Implementar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio.

Meta. 2004 - 2005: Diseño e implementación del Plan Maestro.

f. Estudio, diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de Plantas de Potabilización de Agua para consumo humano.

Meta. 2004: Estudios y diseños. 2005: Inicio de obras. 2006-2007 construcción y puesta en marcha.

g. Diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Meta.

2004: Diseño, construcción, operación y mantenimiento de la PTAR Cataluña, caudal a tratar 1 lps.

2005: Diseño, construcción, operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) El Darién, caudal a tratar 8 litros por segundo (lps).

2004-2005: Gestionar ante la CAR el mantenimiento de la planta CHIA 1.

h. Realizar campañas lúdico – pedagógicas para la divulgación y conocimiento de los deberes y derechos de los usuarios de los servicios públicos.

Meta. Se utilizarán los medios de comunicación locales con programas con una intensidad de 7 horas semanales.

i. Concientizar la comunidad sobre los beneficios que significan el uso adecuado y ahorro del agua.

Meta. Realizar mínimo en el año dos campañas para la concientización de los habitantes del Municipio sobre los beneficios de dar un buen uso al servicio de acueducto.

SUBPROGRAMA 3.2 Movilidad.

Objetivo: Optimizar el tránsito peatonal y vehicular, armonizando acciones de regulación, sensibilización, control y seguridad vial.

Proyecto 3.2.1 Terminal de Transporte.

Objetivo: Brindar a la comunidad y operadores, servicios adecuados y dignos en el terminal de transporte.

Estrategias:

a. Terminar las obras de adecuación y mantenimiento del terminal intermunicipal, incluyendo la señalización respectiva

Meta. 2004 – 2005: Realizar estudios y diseños del patio de maniobras.

2005 – 2007: Construir el patio de maniobras.

b. Construir el acceso al terminal intermunicipal desde la Avenida Chilacos.

Meta. 2004 - 2005: Construcción.

c. Estudiar la factibilidad de ubicación de terminales satélite en la zona rural para la optimización del funcionamiento del terminal urbano.

Meta. 2004 - 2005: Realizar los estudios

Proyecto 3.2.2 Transporte Público

Objetivo: Regular, vigilar y sensibilizar a los operadores del transporte público para la prestación de un excelente servicio.

Estrategias:

a. Gestionar la implementación del sistema de transporte con buses alimentadores entre Chía y Bogotá, a través de mesas de trabajo que contarán con la participación de las diferentes Secretarías y estamentos involucrados a nivel local, regional y nacional.

Meta.

2004 – 2005: Realizar mesas de trabajo con el 100% de los actores públicos y privados para estudiar la posibilidad de implementar el sistema de transporte alimentador de Chía a Transmilenio.

b. Diseñar, construir y mantener los paraderos urbanos y rurales.

Meta. 2004 – 2005: Realizar obras de mantenimiento al 100% de los paraderos existentes y diseñar nuevos.

2006- 2007: Construcción y mantenimiento de paraderos urbanos y rurales.

c. Realizar los Estudios técnicos para la delimitación y construcción de zonas amarillas.

Meta. 2004 – 2005: Realizar los estudios, diseño e implementar las zonas amarillas.

d. Concertación para el diseño del Plan Vial Integral Municipal.

Meta. 2004: Realizar las acciones tendientes a la concertación y definición del Plan vial. 2005- 2007: Ejecución e implementación del Plan.

Proyecto 3.2.3 Seguridad Vial

Objetivo: Generar en conductores y peatones la cultura del buen uso de las vías y los medios de transporte.

Estrategias:

a. Mejorar la movilidad en las vías del Municipio mediante la señalización vertical y de piso.

Meta. 2004 – 2007: Implementación y mantenimiento del 100% de la señalización en la malla vial.

b. Realizar campañas lúdico – pedagógicas en los diferentes sectores tendientes a la racionalización del transporte en bicicleta.

Meta. 2004 - 2005: Elaborar y divulgar el manual del buen uso. 2005 - 2007: Realizar campañas en los diferentes sectores para su implementación.

c. Construir ciclo-rutas.

Meta. 2004: Estudios y diseños de ciclorutas. 2005: Construcción de 2 kms. 2006: Construcción de 3 kms. 2007: Construcción de 3 kms.

Proyecto 3.2.4 Secretaria Municipal de Tránsito.

Objetivo: Organizar física, orgánica y económicamente a la Secretaría de Tránsito.

Estrategias:

a. Organizar y Estructurar la Secretaría de Tránsito en Organismo de Tránsito y Transporte Clase "A"

Metas:

a. 2004: Estudio e implementación de las actividades propias de LA SECRETARIA. 2004 – 2005: Realizar los estudios económicos del área de influencia de la Secretaría y diseñar e implementar el sistema de información sobre multas e infracciones.

SUBPROGRAMA 3.3 Equipamiento Municipal

Objetivos:

a. Generar acciones de gestión inmobiliaria para la reubicación de asentamientos humanos vulnerables, la complementación vial y recuperación del espacio público.

b. Construir, adecuar y mejorar el equipamiento municipal con calidad, estabilidad, funcionalidad y eficacia en su uso.

Proyecto 3.3.1 Desarrollar la actividad inmobiliaria para la adquisición de terrenos aledaños a las zonas hídricas, conforme con los lineamientos de ley.

Objetivo: Recuperar y proteger los recursos hídricos del Municipio.

Estrategias:

a. Crear el fondo de compensación acorde a la normatividad vigente.

Meta. En el 2004 crear y reglamentar el fondo.

b. Adquirir las franjas de terreno sobre predios colindantes con recursos hídricos.

Meta. 2004: Identificación de predios. 2005 – 2007: Adquisición de predios

Proyecto 3.3.2 Generar Acciones para la recuperación del Espacio Público en Zonas de Alto Riesgo.

Objetivo. Recuperar las zonas donde existan asentamientos humanos no permitidos.

Estrategia:

a. Identificar las zonas vulnerables y realizar el diagnóstico para la recuperación del espacio público.

Meta. 2004 - 2005: Identificar los predios e iniciar su recuperación. 2005 – 2007: Completar la recuperación de predios identificados.

Proyecto 3.3.3 Zonas para la preservación del Patrimonio Natural, Ambiental Y Paisajístico del Municipio.

Objetivo. Recuperar y mantener las zonas de protección.

Estrategias:

a. Identificar zonas de preservación natural y ambiental.

Meta. 2004: Generar la base de datos de las zonas de protección con los posibles proyectos ambientales.

b. Gestionar los recursos para la adquisición de los predios.

Meta: 2005: Adquirir el 30% de áreas definidas. 2006: el 20%. 2007: el 20%.

c. Identificar y Gestionar recursos para recuperar zonas verdes para ornato, paisajismo y recreación.

Meta. 2004: identificación de predios. 2005 -2007: recuperar el 60% de los predios identificados

Proyecto 3.3.4 Realizar la adquisición de Bienes Inmuebles para la ejecución de proyectos del Municipio.

Objetivo. Adquirir inmuebles necesarios para poder adelantar los proyectos que se haya trazado el Municipio.

Estrategia:

a. Gestionar ante las entidades competentes los recursos para los procesos de adquisición de predios para la construcción de las instalaciones del Almacén de Obras públicas y la Plaza de Ferias.

Meta. 2004 - 2005: Gestión de los recursos.

Proyecto 3.3.5 Infraestructura para Educación, Administrativos, Salud, Cultura y Deportes.

Objetivo: Diseñar y ejecutar la nueva infraestructura para educación, salud, cultura y deportes.

Estrategias:

a. Construcción y remodelación de edificios.

Meta. 2004: Remodelación y mantenimiento de las instalaciones existentes y proyección de nuevas. 2005 - 2007: Construcción del 70% de lo proyectado y mantenimiento del 100% de las instalaciones.

b. Diseñar, construir, remodelar y mantener los edificios administrativos.

Meta. 2004 - 2005: Remodelación y mantenimiento del 100% de los edificios administrativos públicos. 2006 - 2007: Construcción 70% de lo diseñado y proyectado.

c. Construcción y remodelación de edificios de servicio social.

Meta: 2004 – 2007: Diseñar, construir y remodelar edificios de servicio social.

d. Terminación, dotación y puesta en funcionamiento del Centro Día para el Adulto Mayor en la vereda de Fagua.

Meta 2004: Terminación primera etapa, dotación y puesta en funcionamiento. 2005 - 2007: Gestión y consecución de recursos para terminación total, dotación.

SUBPROGRAMA 3.4 Vivienda.

Objetivo: Definir las políticas y proyectos de Vivienda de Interés Social, con equidad, y gestionando recursos que mejoren su dignidad y calidad habitacional.

Proyecto 3.4.1 Mejoramiento de Vivienda.

Objetivo: mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, detectando las necesidades de saneamiento básico de las viviendas.

Estrategias:

a. Gestionar recursos para Adjudicar subsidios para el Programa de Mejoramiento de vivienda.

Meta. Durante el presente cuatrienio se beneficiarán con este proyecto 360 familias.

Proyecto 3.4.2 Construcción en Sitio Propio de Vivienda de Interés Social.

Objetivo: Construir unidades básicas en lotes de los beneficiarios.

Estrategias:

a. Gestionar recursos y adjudicar subsidios a familias para el Programa de Construcción en Sitio Propio.

Meta. Durante el cuatrienio se adjudicarán subsidios a 160 familias focalizadas.

Proyecto 3.4.3 Construcción de Vivienda Nueva

Objetivo: Desarrollar un Proyecto de Vivienda Nueva en el Municipio para beneficiar a las familias de bajos recursos.

Estrategias:

a. Gestionar recursos, diseñar y ejecutar un programa que beneficie a familias de escasos recursos.

Meta. Ejecutar un programa de vivienda nueva durante el cuatrienio que beneficie a 140 familias de bajos recursos del Municipio.

Proyecto 3.4.4 Planes y Programas de Vivienda de Interés Social en el Municipio De Chía.

Objetivo: Coordinar las políticas de vivienda de interés social para garantizar el buen desarrollo de los proyectos que presentan las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV's) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Estrategias;

a. Controlar la legalidad de las OPV's y ONG's presentes en el Municipio.

Meta. 2004 2007: Mantener certificado el 100% de las Organizaciones.

b. Colaborar a las personas de los niveles 1 y 2 del Sisbén en la elaboración de los planos.

Meta. Durante el cuatrienio elaborar los planos al 100% de los solicitantes:

ARTICULO OCTAVO.- PROGRAMA 4. SEGURIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Objetivo Programático: Promover y brindar a los ciudadanos tranquilidad y seguridad atendiendo los factores que atentan contra estas; procurando una justicia ágil, eficiente y eficaz. Propiciando la atención integral a las causas que atentan contra la convivencia ciudadana, involucrando a la comunidad en la reducción de sus conflictos.

SUBPROGRAMA 4.1. Convivencia Ciudadana. Chía Territorio de Paz.

Objetivo: Hacer de Chía un contexto propicio para la convivencia, actuando sobre escenarios particularmente generadores de conflicto y propiciando alternativas como el diálogo, la concertación y salida pacífica a las diferencias.

PROYECTOS "HAGAMOS LAS PACES"

Proyecto 4.1.1. Reglamentación y Recuperación Espacio Público.

Objetivo: Establecer reglamentación en materia del manejo del espacio público.

Estrategias:

a. Conformar una mesa de diálogo con los sectores comprometidos en esta problemática.

Meta. Durante el primer año de gestión se realizarán las actividades de concertación con los integrantes de la mesa, para recopilar sus sugerencias y recomendaciones.

b. Reglamentar el uso del espacio público.

Meta. En el 2004 se reglamentará y durante los años de la Administración 2004-2007 se aplicará.

c. Pedagogía y Cultura Ciudadana “Viva la zona histórica, Viva la Vida”

Meta. Durante el cuatrienio y con el concurso del 100% de comerciantes y habitantes de la zona histórica se implementarán campañas pedagógicas de cultura ciudadana, que estimulen a la comunidad a respetar la reglamentación del uso del espacio público de la zona histórica y que propicie la autorregulación.

Proyecto 4.1.2. Jóvenes en Conflicto.

Objetivo: Rescatar la población juvenil vulnerable, alejándolos de actividades ilícitas y contrarias a la convivencia social.

Estrategias:

a. Realizar estudios para la caracterización de la población juvenil.

Meta. Identificar en el 2004, la población juvenil en conflicto. Para durante los tres años siguientes de administración realizar las campañas requeridas para el rescate de por lo menos el 70% de jóvenes identificados.

Proyecto 4.1.3. Relaciones entre Vecinos y Convivencia Familiar.

Objetivo: Incentivar las buenas relaciones de vecindad, para la aceptación de las reglas mínimas de comportamiento a nivel social y familiar.

Estrategias:

a. Realizar talleres en rescate de valores, tolerancia, buen vecino y temas afines.

Meta. Realizar durante el cuatrienio como mínimo cuatro talleres por vereda y cuatro en el sector urbano

b. Realizar Acciones para la convivencia a través de actividades culturales.

Meta. Realizar al menos dos actividades lúdicas por año, tanto en el sector urbano como rural.

Proyecto 4.1.4. Apoyo al Buen Trato.

Objetivo

Contribuir a la disminución de la ocurrencia de casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual de niños y niñas del Municipio de Chía

Estrategias:

a. Realizar un diagnóstico sectorizado de la ocurrencia de casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual en niños y niñas en el Municipio de Chía.

b. Recopilar información de las diferentes entidades que tienen competencia en los casos por violencia intrafamiliar y abuso sexual en niños y niñas en el Municipio de Chía y establecer su capacidad de acción en la actualidad.

c. Georeferenciar la información recopilada en el diagnóstico sectorizado de la ocurrencia de casos de violencia sexual y abuso sexual en el Municipio de Chía

d. Realizar una propuesta de protocolo de atención para los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual en niños y niñas del Municipio de Chía

Meta. Tener un (1) diagnóstico sectorizado de la ocurrencia de casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual en niños y niñas en el Municipio de Chía y una (1) propuesta de protocolo de atención, en el 2004.

e. Realizar charlas y talleres dirigidos a líderes comunales y funcionarios de instituciones con competencia en el tema de violencia intrafamiliar y abuso sexual en niños y niñas (hospital, E.P.S, clínica, salud, Fiscalía, etc)

Meta. Realizar 12 charlas y talleres en el 2005.

f. Publicar y distribuir folletos a fin de sensibilizar a la comunidad respecto del tema de violencia intrafamiliar y abuso sexual en niños y niñas del Municipio de Chía.

Meta. Publicar y distribuir 25.000 folletos, año 2005.

g. Realizar terapias psicológicas a la comunidad seleccionada (víctimas y victimarios)

Meta. Realizar 6 terapias por cada caso según diagnóstico. 2005.

h. Realizar seguimiento a cada uno de los casos atendidos.

Meta. Realizar 3 seguimientos a las terapias. 2006.

i. Realizar conferencias de sensibilización dirigidas a las organizaciones estatales de salud, justicia y líderes comunales que tengan que ver con el tema de violencia intrafamiliar y abuso sexual en niños y niñas.

Meta. Realizar 9 conferencias en el 2005.

j. Socializar los alcances del proyecto y los avances logrados en el tiempo de ejecución del mismo (entre ellos la propuesta de protocolo de atención realizado por la entidad contratada para tal efecto), con las instituciones que tienen competencia en el tema de violencia intrafamiliar y abuso sexual de niños y niñas en el Municipio de Chía, por medio de encuentros y capacitaciones

Meta. Realizar 9 encuentros y/o capacitaciones. 2006.

k. Definir, en conjunto con los representantes de las diferentes instituciones que tienen competencia para intervenir en los problemas de violencia intrafamiliar y abuso sexual de niños y niñas en el Municipio de Chía, la propuesta definitiva de protocolo de atención a víctimas de estos flagelos.

Meta. Definir una propuesta definitiva de protocolo de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual de niños y niñas en el Municipio de Chía. 2006.

SUBPROGRAMA 4.2. Ciudad Segura.

Objetivo: Hacer de Chía una ciudad segura, modelo en el ámbito provincial, departamental y nacional, disminuyendo el índice delincencial

Proyecto 4.2.1. Seguridad Integral.

Objetivo: Implementar un modelo de alta tecnología, que permita coordinar la reacción y vigilancia de las diferentes instituciones comprometidas con la seguridad en el Municipio.

Estrategias:

a. Concertar con las instituciones encargadas de la seguridad, modelos de coordinación para la reacción oportuna y eficaz.

Meta. 2004 con el 100% de los responsables de la seguridad se definirá el modelo a implementar y crear y dar en funcionamiento en el primer semestre del año 2005 el Centro Automático del Despacho C.A.D.

b. Gestionar recursos con instituciones del sector público del orden Departamental Nacional e internacional y con el sector privado para el fortalecimiento de la seguridad municipal.

Meta. 2004 – 2005 Gestionar la consecución de recursos.

Proyecto 4.2.2. Vías Seguras.

Objetivo: Brindar en la malla vial municipal seguridad de forma permanente.

Estrategia:

a. Implementar control policial en las vías del Municipio, de forma permanente.

Meta. Durante el cuatrienio se mantendrá de forma permanente el control de la malla vial municipal, evaluándose periódicamente su gestión.

Proyecto 4.2.3. Zonas Seguras.

Objetivo: Hacer presencia permanente en lugares estratégicos del territorio municipal, con el fin de disminuir los actos delincuenciales y brindar oportunidad a la comunidad para la instauración de las respectivas denuncias.

Estrategias:

a. Posibilitar el acceso de la comunidad a medios para la formulación de denuncias a través de la instalación en sitios estratégicos de una unidad de atención de denuncias de delitos y contravenciones.

Meta. Durante el cuatrienio se mantendrán en funcionamiento las unidades móviles de atención ciudadana.

b. Disminuir los actos delincuenciales a través de la presencia de unidades policiales en lugares neurálgicos

Meta. Hacer presencia diaria en los lugares neurálgicos definidos.

Proyecto 4.2.4. Frentes de Seguridad Ciudadana.

Objetivo: Incentivar la participación ciudadana para procurar que solidariamente se contribuya a la tranquilidad y convivencia.

Estrategias:

a. Organizar la comunidad a través de capacitación, asesoría y apoyo técnico y logístico.

b. Coordinar con las autoridades de seguridad para lograr una reacción pronta y oportuna.

Meta. Reactivar los frentes de Seguridad Ciudadana en por lo menos un 25% para el año 2004, para el año 2005 en un 50%, para el año 2006 en un 75%, y para el año 2007 alcanzar el 100%.

Proyecto 4.2.5. Circuitos de seguridad con vigilantes de unidades residenciales, del comercio, la industria y taxistas.

Objetivo: Involucrar a estos sectores específicos, de manera organizada en la vigilancia e información de actividades ilícitas.

Estrategia:

Organizar, capacitar y brindar asesoría, apoyo técnico y logístico a los actores definidos.

Meta. 2004: Organizar y capacitar al 100% de los taxistas y vigilantes de las unidades residenciales, del comercio y la industria que participarán en el proyecto. Y durante los tres años restantes se implementará, ejecutará y evaluará.

Proyecto 4.2.6. Fortalecimiento del pie de fuerza Policial.

Objetivo: Fortalecer a la Policía Nacional asignada al Municipio para lograr mayor cobertura y reacción.

Estrategias:

a. Gestionar ante las autoridades de policía del departamento el aumento del pie de fuerza.

b. Brindar condiciones adecuadas tanto técnicas como logísticas para el desarrollo de su labor.

c. Efectuar los estudios de factibilidad para la ubicación y construcción de la estación de policía municipal.

Metas.

a. Durante el año 2004, dotar a la policía de por lo menos 12 nuevas motos y mínimo 10 radios de comunicación.

b. Durante el presente cuatrienio se realizarán los estudios de factibilidad y la gestión de recursos para la construcción de la estación de policía municipal.

Proyecto 4.2.7. Inteligencia policial.

Objetivo: Prevenir y Combatir el delito a través de estrategias de inteligencia estatal.

Estrategia:

a. Gestionar ante los entes competentes mayor presencia en seguimiento y control de los agentes generadores de actividades ilícitas.

Meta. 2004 – 2007 Ampliar la presencia de agentes de inteligencia en el Municipio.

Proyecto 4.2.8. Apoyo al programa policías bachilleres.

Objetivo: Gestionar la ampliación del programa de policías bachilleres que contribuyan con la seguridad y convivencia del Municipio.

Estrategia:

a. Realizar convenios con la Policía Nacional para la incorporación, capacitación y presencia de un mayor número de policías bachilleres en nuestro Municipio.

Meta. Durante el cuatrienio se apoyará la ampliación y funcionamiento del programa de policías bachilleres.

Proyecto 4.2.9. Resocialización de los internos de la cárcel municipal.

Objetivo: Dentro de un espacio respetuoso de los derechos humanos propiciar el reintegro del interno a la sociedad.

Estrategias:

a. Adecuar la infraestructura carcelaria.

Meta. 2004: Adecuar las instalaciones de la cárcel. 2005 – 2007: Realizar mantenimiento preventivo.

b. Vincular personal idóneo para la capacitación y resocialización de los internos.

Meta. Durante el cuatrienio con personal idóneo se realizarán actividades permanentes para la resocialización.

Proyecto 4.2.10. Prevención y Atención de Desastres.

Objetivo: Capacitar y sensibilizar a la comunidad para enfrentar hechos calamitosos, procurando reacción oportuna y coordinada.

Estrategias:

a. Fortalecer el mapa de riesgos del Municipio

Meta. Identificar y demarcar los sitios de alto riesgo en el año 2004.

b. Ejecutar programas de capacitación y sensibilización para preparar la ciudadanía en atención de cualquier tipo de emergencia a escala personal, familiar, escolar, empresarial y zonal.

Meta. Durante la gestión administrativa 2004 – 2007 se realizarán programas permanentes de capacitación en los diferentes sectores y centros educativos.

SUBPROGRAMA 4.3. Justicia.

Objetivo: Acercar al ciudadano a la resolución de conflictos a través de mecanismos alternativos.

Proyecto 4.3.1. Divulgar los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Objetivo: Dar a conocer a la comunidad mediante el uso de medios escritos y hablados los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Estrategias:

a. Capacitar y sensibilizar a la comunidad sobre los mecanismos.

Meta. 2004 – 2007: Implementar en el 100% de las veredas y zona urbana los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

b. Realizar los trámites necesarios ante el Ministerio del Interior y de Justicia para la implementación del centro de conciliación.

Meta: 2004 - 2005: Establecer el centro de conciliación.

c. Efectuar brigadas de conciliación.

Meta. Realizar durante el cuatrienio en cada una de las veredas y zona urbana del Municipio al menos cuatro brigadas.

ARTÍCULO NOVENO.- PROGRAMA 5. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.

Objetivo Programático: Mejorar el nivel de calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales de Chía, que permita satisfacer las necesidades básicas en un entorno saludable.

SUBPROGRAMA 5.1. Productividad para el Desarrollo Sostenible

Objetivo: Potencializar la capacidad productiva de la población, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las actitudes, conocimientos, habilidades y competencias académicas, laborales y empresariales especializadas.

PROYECTOS “CALIDAD DE VIDA”

Proyecto 5.1.1. Empleo

Objetivo: Fortalecer y mantener actualizado el Banco de empleo y de habilidades comerciales y laborables del Municipio.

Estrategias

a. Promover en las empresas e industrias del Municipio, el personal calificado y seleccionado de acuerdo con las competencias y habilidades laborales.

Meta. 2004 – 2007: Se gestionará con el 100% de las industrias y establecimientos comerciales del Municipio y del entorno, la vinculación de personal residente en el Municipio.

b. contribuir con la gestión asociativa de los productores, apoyando sus procesos de producción, generación de valor agregado y comercialización de sus productos.

Meta. 2004 – 2007: Se brindará apoyo permanente a todo tipo de organización asociativa para su fortalecimiento y de generación de valor agregado y de comercialización de sus productores.

c. Crear programas de capacitación laboral para la formación técnica laboral.

Proyecto 5.1.2. Cadenas Productivas.

Objetivos:

a. Generar empresas, mypimes, famiempresas y organizaciones asociativas autosostenibles de carácter agropecuario comercial, industrial y de servicios.

- b. Desarrollar habilidades empresariales y competitivas a los pequeños y medianos productores mediante la apropiación de nuevas tecnologías y conocimientos teórico-prácticos.

Estrategias:

- a. Identificación y diagnóstico de la situación de los artesanos y manufactureros

Meta: Posicionamiento de los productos artesanales y de manufactura realizados por los habitantes del Municipio en niveles regionales, departamentales y nacionales.

Subproyecto 5.1.2.1. Activación Agroecológica para el uso productivo del suelo.

Objetivo: Incentivar la productividad de los predios rurales que solo se utilizan para vivienda.

Estrategias

- a. Brindar asistencia técnica agropecuaria gratuita a pequeños productores y autofinanciada a medianos productores, para fortalecer sus sistemas productivos haciéndolos rentables y sostenibles.

Meta. 2004 - 2007: Se fortalecerá la UMATA para la prestación de asistencia técnica al 100% de pequeños productores.

- b. Crear alianzas estratégicas con entidades de financiación y de comercialización para hacer viables los cultivos.

Meta. 2004 – 2007: Realizar convenios con las entidades de financiación y de comercialización, para el apoyo de los pequeños y medianos productores.

- c. Modernización de la Plaza de Mercado y potencialización de su infraestructura.

Meta. 2004 – 2007: Se generarán procesos permanentes para la transformación operativa y funcional de la Plaza de Mercado, para su fortalecimiento como centro de comercialización.

- d. Fortalecer la participación de los agricultores locales, mediante políticas de asignación de nuevos espacios adecuados para la venta de productos con las normas sanitarias y de exhibición.

Meta. 2004 – 2005: Se reorganizará la Plaza de Mercado Municipal para la asignación de espacios a productores locales.

Proyecto 5.1.3. Mejoramiento de la Oferta Cárnica

Objetivo: Ofrecer a la comunidad del Municipio y a foráneos productos cárnicos de alta calidad.

Estrategias:

- a. Diseñar y gestionar los recursos para la construcción del Frigorífico Subregional.

Meta. 2004: Gestionar la consecución de recursos, realizar los diseños y concertar la participación de otros municipios. 2005 - 2007: Realizar el montaje del Frigorífico con mecanismos modernos, con altos niveles sanitarios y que permita el procesamiento de productos finales para su comercialización.

- b. Establecer un centro único para el Mercadeo de Productos Cárnicos y derivados que concentre la oferta y la demanda.

Meta: 2004- 2007: Elaborar los diseños y gestionar los recursos para la construcción del centro de mercadeo cárnico.

SUBPROGRAMA 5.2. Educación Integral.

Objetivo: Formar integralmente una comunidad educativa renovadora, con identidad local y regional donde se desarrollen capacidades intelectuales,

productivas, laborales, físicas, y artísticas fortaleciendo principios y valores. Vinculando la educación académica, la no formal, la técnica, la deportiva, cultural y artística, vinculando establecimientos públicos y privados del entorno, y la sociedad en general.

Proyecto 5.2.1. Para que nadie se quede sin estudio.

Objetivo: Garantizar el acceso a los estudiantes hasta el nivel básico secundario ampliando la cobertura del sistema escolar.

Estrategias

a. Ampliación y utilización total de la capacidad instalada, fortaleciendo el proceso de integración institucional, programas y énfasis pedagógicos.

Meta: 2004 – 2007: Se utilizará la capacidad instalada en el 100% para el fortalecimiento de los procesos de integración institucional, generando mejores oportunidades de acceso a la educación técnica de las instituciones educativas oficiales.

b. Adelantar acciones centradas en una pedagogía de la diversidad mejorando los logros de los estudiantes en cuanto a su capacidad de aprendizaje, competencias básicas, reformulación y socialización de los PEI hacia la realidad del Municipio.

Meta: 2004 – 2007: En forma permanente se realizarán las acciones que garanticen el mejoramiento en un 70% de las capacidades de aprendizaje y de competencias, mejorando la calidad pedagógica de los institutos educativos oficiales.

c. Mejorar resultados de las instituciones educativas oficiales, implementando el plan permanente de formación a docentes, fortaleciendo las disciplinas metodológicas y didácticas para mejorar los resultados en las instituciones educativas oficiales, en pruebas nacionales de calidad (competencias básicas y ciudadanas) para básica primaria y básica secundaria, acompañados del proceso de seguimiento y evaluación.

Meta: 2004 – 2007: Mejorar en un 70% los resultados de las instituciones educativas en las pruebas aplicadas.

d. Implementar mecanismos procedimentales que garanticen equidad en la asignación de cupos a la población estudiantil, con la creación y consolidación del Banco de cupos municipal.

Meta: 2004: Creación del banco de cupos. 2005 – 2007: Implementación.

e. Incrementar el acceso a los programas de educación formal y no formal.

Meta: Con la participación del 100% de los establecimientos o centros de capacitación existentes en el Municipio y los diferentes programas de capacitación de la Administración Municipal se consolidará la Red Municipal de Centros de educación formal y no formal, que garantice un incremento anual del 30%.

f. Crear los mecanismos de acceso a la educación de la población más vulnerable.

Meta: Durante el cuatrienio se realizarán las acciones necesarias para brindar apoyo para la adquisición de recursos que benefician al 70% de la población (con la participación de particulares, sector productivo y apoyo de programas gubernamentales) de los niveles I, II y III del Sisbén, para su ingreso a la educación oficial.

g. Ampliar el Programa de Aceleración del aprendizaje, Alfabetización y Grupo de apoyo terapéutico.

h. Articular pedagógicamente las políticas educativas del Plan Municipal de Discapacidad.

Meta: Incrementar anualmente en un 30% el aumento de la atención de la población con discapacidad que permita la integración al aula regular de las instituciones educativas.

Meta: 2004 – 2007: Ampliar en un 100% a través de los diferentes medios (comunicación, lúdicos y pedagógicos), la captación de la población discapacitada, se contará con el apoyo y participación de los líderes comunitarios.

Proyecto 5.2.2. Eficiencia Institucional.

Objetivo: Garantizar condiciones necesarias para brindar un servicio eficiente, oportuno y equitativo.

Estrategias:

a. Brindar el equipamiento requerido a las instituciones educativas oficiales con estándares de calidad y de conformidad con su PEI.

Meta: 2004 -2007: Dotar el 100% de instituciones educativas públicas con el equipamiento requerido para el cumplimiento de su PEI.

b. Gestionar la asignación de docentes e instructores especializados en temas específicos de productividad y bienestar social.

Meta: 2004 – 2005: Concertar con la Secretaría de Educación Departamental la asignación de docentes para el 100% de los establecimientos.

c. Brindar condiciones ambientales agradables y sanas para la educación

Meta: 2004 – 2007: Realizar el mejoramiento y mantenimiento requerido por el 100% de las instituciones educativas.

d. Construir y dotar las instituciones educativas con aulas informáticas en red.

Meta: Dotar durante el periodo 2004 – 2005 al 100% de las instituciones educativas de aulas informáticas en red.

e. Gestionar convenios que garanticen a las Instituciones educativas oficiales una cultura de beneficios en el uso racional de los espacios culturales, deportivos y artísticos del Municipio.

Meta: Durante el cuatrienio se garantizará que en la totalidad de las instituciones educativas públicas se utilice el 100% de forma adecuada en beneficio de la comunidad.

f. Optimizar y sistematizar los procesos administrativos para el uso de los recursos humanos, económicos y físicos.

Meta. 2004 – 2005: Se replantearán los procesos administrativos para el mejoramiento en la calidad de los servicios prestados.

Proyecto 5.2.3. Fomento y Sostenibilidad en la Educación Superior –FOES-

Objetivo: Brindar apoyo a la comunidad para el acceso y permanencia en la Educación superior.

Estrategias

a. Gestionar la suscripción de convenios con sectores de la Industria y el Comercio que brinden apoyo a la población para su acceso a la educación superior.

Meta: 2004 – 2005: Suscribir convenios con la industria y el comercio, universidades y gestionar con el ICETEX para el fortalecimiento del FOES.

b. Establecer convenios con entidades de orden regional, departamental, Distrital, nacional e internacional que permitan a jóvenes del Municipio un mayor acceso a programas de formación.

Meta: 2004 – 2005: Suscribir convenios que garanticen como mínimo el incremento en un 20% anual el acceso de jóvenes del Municipio a programas de formación.

c. Mejorar el recaudo de Industria y Comercio para el fortalecimiento del FOES.

Meta: 2004 – 2007: Realizar actividades educativas, de incentivos y coercitivas que garanticen el incremento en los recaudos de industria y comercio.

d. Efectuar control y seguimiento en el recaudo del FOES, para el beneficio de la población estudiantil.

Meta: Establecer al 100% los mecanismos de seguimiento para recuperar la inversión.

Proyecto 5.2.4. Permanencia y Repitencia.

Objetivo: Garantizar la continuidad y evitar la deserción y repitencia de estudiantes en el sistema educativo oficial.

Estrategias:

a. Optimizar los servicios de transporte escolar, refrigerios y complementos alimenticios, con el fin de mantener y mejorar la permanencia del estudiante y el nivel actual escolar mejorando el rendimiento académico de los estudiantes.

Meta: 2004- 2007: Cobertura en los servicios de refrigerios y complementos alimenticios para el 100% de los niños de escasos recursos (nivel 1 y 2 de Sisbén) matriculados en Instituciones educativas oficiales de básica primaria.

b. Implementar programas de Apoyo estudiantil.

Meta: 2004- 2007: Beneficiar con programas de apoyo al 100% de los estudiantes de niveles 1 y 2 del Sisbén.

c. Realizar acuerdos sobre los dominios que los estudiantes deben adquirir en cada una de las etapas educativas.

Meta: Articular el desarrollo de las competencias básicas en los niveles de preescolar a la transición y de ésta a la primaria.

Proyecto 5.2.5. Abriendo las fronteras del progreso.

Objetivo: Posicionar al Municipio como líder en la Región en la prestación de servicios educativos.

Estrategias:

a. Gestionar la designación del Municipio como sede del Parque Tecnológico Departamental.

Meta. 2004- 2005: Elaboración del proyecto y gestión de la designación.

b. Gestionar alianzas Inter - bibliotecas a nivel municipal, departamental, nacional e internacional para la implementación de la Biblioteca Provincial

Meta: 2004 -2005: Realizar las gestiones y suscribir las alianzas y convenios. 2006 – 2007: Implementar la Biblioteca Provincial.

c. Nuevas instituciones de educación técnica, tecnológica, superior y no formal.

Meta. 2004 – 2007: Generar las condiciones necesarias para fortalecer el 100% de las instituciones existentes e incentivar y crear nuevas alternativas de formación para los jóvenes del Municipio y la región.

d. Crear un programa de apoyo a las personas que no han culminado su bachillerato que les permitirá completar su educación y al mismo tiempo aprender un oficio específico.

Meta. 2004 – 2007: Generar los mecanismos para lograr un cubrimiento al 70% de las personas que no han culminado el bachillerato.

e. Apoyar el desarrollo del pensamiento, actitudes científicas para el mejoramiento de competencias básicas en líneas de investigación mediante convenios con instituciones de educación superior.

Meta. Gestionar al 100% ante las universidades del Municipio.

Proyecto 5.2.6. Escuela de Padres.

Objetivo: El núcleo familiar base para la educación y fortalecimiento de la sociedad.

Estrategias:

- a. Brindar orientación y apoyo a madres y padres de familia, buscando el fortalecimiento y la unidad familiar.
- b. Capacitar y Orientar a las familias hacia proyectos de vida productivos y sanos.
- c. Fortalecer los mecanismos de información y participación de la comunidad.

Meta: Fortalecer mecanismos de información y participación de la comunidad. Así como la organización y formación de actores de la comunidad educativos (padres, asociaciones, juntas, y demás agremiaciones).

SUBPROGRAMA 5.3. Salud ejemplo de Gestión Eficiente.

Objetivo: Fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, propiciando el acceso de los habitantes a los servicios de salud y beneficiando a todos los grupos etáreos residentes en el territorio municipal.

Proyecto 5.3.1. Aseguramiento en Salud con Lealtad y Firmeza.

Objetivo: Aumentar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud de la población en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Estrategias:

- a. Disponer de recursos propios para aumentar la cobertura al régimen subsidiado.

Meta: Lograr 250 nuevos afiliados anualmente, al régimen subsidiado en salud.

- b. Promover ante las entidades públicas y privadas la afiliación al régimen contributivo de la población económicamente activa.

Meta: Lograr que el 100% del sector comercial, industrial y de servicios, afilien el 100% de sus empleados al régimen contributivo de salud.

Proyecto 5.3.2. Vigilancia de la Salud Pública Municipal

Objetivo: Desarrollar acciones de vigilancia en salud pública y el control de los riesgos biológicos, físicos, químicos, del comportamiento y del ambiente con el fin de prevenir la enfermedad y promover la salud.

Estrategias:

- a. Implementar el Sistema de Garantía de la Calidad, Habilitación y Acreditación en las entidades prestadoras de servicios de salud, vigilar la calidad, el acceso y la eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

Meta: Implementar la vigilancia, supervisión y control al 100 % de las entidades prestadoras de servicios de salud.

- b. Mejorar de manera concertada y socialmente sostenible los factores ambientales que inciden en la salud de los ciudadanos de Chía.

Meta: Implementar anualmente dos (2) proyectos ambientales y ecológicos destinados al mejoramiento y restablecimiento de la salud física, psíquica y social del individuo y de la familia.

- c. Evaluar el impacto social de los programas de salud pública consultando con la realidad epidemiológica de la población de Chía.

Meta: 2004 – 2005: Establecer indicadores de gestión que permitan evaluar constantemente el impacto social de los programas de salud pública.

Proyecto 5.3.3. Con Lealtad y Firmeza, Chía líder en Salud Ambiental.

Objetivo: Mejorar los factores de riesgo ambientales que inciden en la salud de los ciudadanos de Chía.

Estrategias:

a. Creación del Centro de protección integral para animales.

Meta: 2004 – 2005: Realizar los estudios, elaborar el proyecto y gestionar recursos. 2006- 2007: Ejecución.

b. **Zoonosis-** Disminuir las enfermedades transmitidas por los animales al hombre, a través de vacunación antirrábica canina y felina, y la esterilización canina y felina y de adopción como mecanismo del control de la población callejera.

Meta: Mantener durante el cuatrienio el 100% de la población canina y felina vacunada contra la rabia. 2004 – 2007: Incrementar en un 50% las hembras y machos estériles.

c. Programa control de vectores (artrópodos y roedores-plaga) mediante la Implementación de un control integrado para mantener los niveles de infestación bajos que no causen perjuicios a la comunidad.

Meta: 2004 – 2007: Realizar campañas educativas en el 100% de establecimientos y áreas públicas para mantener niveles de infestación bajos.

d. Realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos manipuladores de alimentos.

Meta: Durante el cuatrienio se vigilará y controlará al 100% de los establecimientos manipuladores de alimentos, para garantizar estándares de calidad.

e. Programa de higienización de viviendas, mediante visitas domiciliarias en forma aleatoria con el fin de concientizar y educar en el manejo de residuos de alimentos y aguas residuales.

Meta: 2004 – 2007: Se mantendrá actualizado el censo sanitario de viviendas.

Proyecto 5.3.4. Calidad del servicio de salud y racionalidad técnico-científica de la Red Prestadora de Servicios de Salud Municipal y del Hospital San Antonio de Chía.

Objetivo: Vigilar la calidad y racionalidad técnico científica de los prestadores de servicios de salud.

Estrategias:

Realizar seguimiento sistemático y continuo para el mantenimiento de la calidad.

Meta: Durante el cuatrienio se promoverá y controlará los procesos de capacitación del 100% del personal de las IPS, en la atención humana al usuario - paciente.

Proyecto 5.3.5. Bienestar Social para poblaciones vulnerables.

Objetivo: Disminuir las condiciones de vulnerabilidad de la población, mediante la implementación, puesta en marcha y consolidación de programas de bienestar social.

Estrategias:

a. Realizar campañas para la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

Meta: Desarrollar cuatro (4) campañas anuales lúdico-pedagógicas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.

b. Apoyar a la comunidad mediante atención psicológica para una mejor salud mental.

Meta: 2004 – 2007: Desarrollar campañas de atención psicológica con seguimiento, en los diferentes sectores del Municipio, para el manejo de situaciones problema.

c. Atender de forma integral al adulto mayor.

Metas:

2004 – 2007: Atender el total de los adultos mayores en estado de abandono e indigencia a través de instituciones idóneas para su cuidado.

d. Brindar atención, protección y articulación complementaria a la población menor de 5 años.

Meta: incrementar anualmente en 100 niños los beneficiados por los programas que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida.

e. Programa de atención en salud para la población desplazada.

Meta: 2004 – 2007: Mantener actualizado el registro del 100% de la población con desplazamiento social asentada en el Municipio, para coordinar su atención en las diferentes acciones de bienestar social.

Proyecto 5.3.6 Política Municipal para la Población con discapacidad

Objetivo: Implementar intersectorialmente la Política Municipal para la atención integral de la población con discapacidad, con énfasis en la rehabilitación socio-laboral.

Meta: 2004-2005: Censar y caracterizar a la población con discapacidad.

Meta: 2006-2007: Lograr que el 30% de la población con discapacidad funcional y en un 20% las familias o cuidadores de la población con discapacidad no funcional se integre laboralmente a la sociedad.

SUBPROGRAMA 5.4. Desarrollo Comunitario.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Chía.

Proyecto 5.4.1. Creación de la red de niños líderes.

Objetivo: Crear espacios para que los niños sean parte fundamental en el desarrollo municipal.

Estrategias:

a. Implementar el Vivero de Convivencia para la construcción del cambio de actitud y sentido de pertenencia.

Meta. 2004 – 2007: Realizar talleres lúdico pedagógicas al 100% de la población escolarizada.

Proyecto 5.4.2. Eventos de participación inter-barrial e inter-veredal juveniles para desarrollar proyectos sociales y económicos.

Objetivo: Desarrollar con jóvenes del Municipio, acciones que mejoren su calidad de vida.

Estrategias:

a. Realizar capacitaciones en desarrollo humano para los jóvenes.

Meta. Efectuar dos (2) capacitaciones por año de gestión.

b. Crear la red juvenil de promotores de derechos humanos.

Meta: 2004-2005: Implementación y puesta en marcha de la red de promotores de derechos humanos.

2006-2007: Acompañamiento, Evaluación y Seguimiento.

c. Capacitar en la formulación e implementación de Proyectos Comunitarios y económicos a los jóvenes.

Meta. Dictar cuatro capacitaciones por año de gestión en la elaboración de proyectos y efectuar el seguimiento y acompañamiento a los participantes.

d. Formar Jóvenes Veedores con estructura integral en su trabajo y habilidad en todas las áreas.

Meta: 2004 – 2007: Capacitar a jóvenes de los diferentes sectores en temas de la administración pública para la puesta en marcha de veedurías ciudadanas.

Proyecto 5.4.3. Red Municipal de Mujeres.

Objetivo: Articular la participación activa de la mujer como eje principal del núcleo familiar en el desarrollo Municipal, fortaleciendo redes veredales, barriales y la municipal, con proyección a lo regional, departamental y nacional.

Estrategias:

- a. Generar espacios de integración y participación de las mujeres.
- b. Sensibilizar y comprometer a la mujer en los procesos de planeación participativa desde su entorno.
- c. Capacitar en la formulación y desarrollo de proyectos productivos y de formación de líderes.
- d. Generar espacios para capacitar, informar y a la vez que sirvan como lugar de esparcimiento para las Mujeres y su núcleo familiar.
- e. Crear redes de mujeres en los diferentes sectores del Municipio.
- f. Sensibilizar e Implementar programas de capacitación en sexualidad y salud reproductiva, liderados por mujeres del Municipio.

Metas.

- a. 2004- 2007: Generar proyectos productivos a través de Asociaciones de Madres Cabeza de Familia y de la escuela municipal de mujeres líderes.
- b. 2004 – 2007: En cada vereda y en los diferentes sectores de la zona urbana se establecerán espacios de integración y participación.
- c. 2004 -2007: Capacitación a mujeres en la organización y generación de proyectos productivos en los diferentes sectores del Municipio.

Proyecto 5.4.4. Cobertura al Adulto Mayor.

Objetivo: Fortalecer procesos para el desarrollo, el Fomento de la salud y el bienestar en la vejez, generando un entorno propicio y favorable.

Estrategias:

- a. Gestionar convenios interinstitucionales que faciliten: la creación del comedor social, de unos sistemas de transporte, de educación, de actividades culturales, recreativas y deportivas y de capacitación para el adulto mayor y población envejeciente.

Meta 1. 2004 – 2005: Crear e implementar el comedor social.

Meta 2. 2004 – 2005: Diseñar y concertar con las empresas del transporte municipal, intermunicipal y Distrital para la implementación del sistema de transporte para el adulto mayor.

Meta 3. 2004 – 2007: Reducir los índices de analfabetismo en el adulto mayor en un 30%.

Meta 4. 2004 – 2007: Realizar campañas permanentes en las veredas y zona urbana del Municipio de carácter cultural, deportivo, recreativo y de capacitación para la población adulta mayor y envejeciente.

- b. Con las organizaciones que atiendan o presten servicios a adultos mayores y representantes de las Juntas de Acción Comunal se reorganizará el Comité Gerontológico.

Meta. 2004 reorganizar el Comité Gerontológico con la participación activa del 100% de las organizaciones de adulto mayor y representantes de las Juntas de Acción Comunal, del Municipio, revisar e implementar el Plan Gerontológico Municipal.

- c. Garantizar la calidad en la atención y el servicio de salud que se preste al adulto mayor con el establecimiento de sus propias Veedurías.

Meta. 2004 – 2007: De forma permanente se vigilará la calidad en la prestación de los servicios brindados a los adultos mayores.

d. Gestionar con la empresa privada la institucionalización del pasaporte vital.

Meta: 2004 – 2007: Concertar con la empresa privada la suscripción de acuerdos que beneficien a la población adulta mayor con porcentajes de descuento en adquisición de servicios y transacciones comerciales.

e. Crear mecanismos que permitan la reinserción social del adulto mayor.

Meta: 2004: Realizar el censo de profesiones y oficios de los adultos mayores.
2005 – 2007: Desarrollar programas de apoyo a 800 adultos mayores vinculándolos a los proyectos a ejecutar por la Administración Municipal.

Proyecto 5.4.5. Juntas de Acción Comunal

Objetivo: Fortalecer las Juntas de Acción para el desarrollo del Municipio.

Estrategias:

a. Involucrar a los miembros las Juntas de Acción Comunal en los procesos de desarrollo comunitario de su sector y del Municipio.

Meta. Realizar dos (2) foros anuales de seguimiento y evaluación de la gestión con el concurso de las J.A.C.

b. Convocar las Juntas de Acción Comunal para que conozcan los proyectos y programas de la Administración Municipal e involucrarlos dentro de los procesos de su sector y del Municipio.

Meta: Realizar dos (2) eventos municipales con las J.A.C. cada año, para dar a conocer los programas y proyectos a ejecutar.

c. Detectar nuevos líderes comunales que se puedan involucrar en la Escuela de Formación de Líderes.

Meta: 2004: Detectar los líderes e institucionalizar la escuela de formación de líderes.

SUBPROGRAMA 5.5. : Integralidad Deportiva.

Objetivo Desarrollar por medio de los diferentes programas como Deporte Formativo, Deporte Competitivo y de Alto Rendimiento, Deporte Comunitario y Deporte Recreativo, en toda la comunidad los hábitos de higiene, salud y aprovechamiento del tiempo libre con las actividades deportivas y recreativas que contribuyan al sano esparcimiento y mejoramiento de la calidad de vida.

Proyecto 5.5.1. Deporte Formativo.

Orientar por medios educativos el aprendizaje, la formación y socialización al niño, generando su interés pedagógico a experiencias globales por la ludi-expresión, como medio de desarrollo integral y mejoramiento de sus habilidades físicas básicas.

Estrategias:

a. Diseñar proyectos que capaciten y actualicen en el deporte formativo a profesores de Educación Física, Dirigentes Deportivos, Entrenadores, Técnicos y Funcionarios.

Meta:

2004: Se capacitará el 60% de los clubes reconocidos por el IMRD, profesores de educación, física, monitores, dirigentes y demás entes vinculados al deporte.

2005: Se capacitará el 80% de clubes, profesores de educación física, monitores, dirigentes y demás entes vinculados al deporte.

2006: Se capacitará el 100% de clubes, profesores de educación física, monitores, dirigentes y demás entes vinculados al deporte.

2007: Se efectuará la actualización al 100% de clubes, profesores de educación física, monitores, dirigentes y demás entes vinculados al deporte

b . Incrementar la cobertura o masificación de los programas y actividades del I.M.R.D. a la comunidad infantil en edades de 0-5 años para su Desarrollo Motriz. Que comprende formas básicas del movimiento cuya finalidad es la adquisición de habilidades como correr, saltar, gatear y raptar, estas habilidades deben ser estimuladas por medio de formas jugadas y didácticas que permita la evolución armónica del movimiento.

Meta

2004: Vincular 75 niños más sobre la base de 150 Niños inscritos actualmente entre 0 y 5 años.

2005: Vincular 105 niños más sobre la base de 150 Niños inscritos actualmente entre 0 y 5 años.

2006: Vincular 120 niños más sobre la base de 150 Niños inscritos actualmente entre 0 y 5 años.

2007: Vincular 150 niños más sobre la base de 150 Niños inscritos actualmente entre 0 y 5 años.

c. Afianzar la motricidad de los niños entre 6-8 años a través de la estabilización y combinación de las formas básicas del movimiento; haciéndolas diversas y enriquecedoras. Mediante habilidades combinadas que arrojen como resultado formas básicas más complejas y proyectarlas a las actividades propias de una iniciación deportiva.

Meta

2004: Vincular 70 niños más sobre la base de 280 Niños inscritos actualmente entre 6 y 8 años.

2005: Vincular 140 niños más sobre la base de 280 Niños inscritos actualmente entre 6 y 8 años.

2006: Vincular 200 niños más sobre la base de 280 Niños inscritos actualmente entre 6 y 8 años.

2007: Vincular 280 niños más sobre la base de 280 Niños inscritos actualmente entre 6 y 8 años.

d. Iniciación Deportiva: (De 9-12 años) perfeccionar las habilidades motrices aplicadas a una forma deportiva, que fortalezca el aprendizaje de una disciplina deportiva. Estimulando las habilidades y aprendiendo otras más complejas de cada deporte.

Meta

2004: Vincular 85 niños más sobre la base de 340 Niños inscritos actualmente entre 9 y 12 años.

2005: Vincular 170 niños más sobre la base de 340 Niños inscritos actualmente entre 9 y 12 años.

2006: Vincular 255 niños más sobre la base de 340 Niños inscritos actualmente entre 9 y 12 años.

2007: Vincular 340 niños más sobre la base de 340 Niños inscritos actualmente entre 9 y 12 años.

e. Implementar proyectos de desarrollo motriz, afianzamiento e Iniciación Deportiva en las diferentes unidades deportivas, desconcentradas en otros sectores del Municipio, logrando una mayor cobertura y accesibilidad de la comunidad.

Meta:

2004: Trabajar 8 días del mes.

2005: Trabajar 15 días del mes.

2006: Trabajar 20 días del mes.

2007: Trabajar 26 días del mes.

f. Dotar las Unidades Deportivas para el buen desarrollo de los diferentes programas.

Meta: Dotar durante los 4 años, el 100% de las Unidades Deportivas

g. Apoyar y desarrollar con los docentes del IMRD, los proyectos del Deporte Formativo en las Unidades de Bojacá, Samaria, Campincito, la Lorena y las que se creen.

Meta: Cubrimiento durante los 4 años el 100% de las sedes.

Proyecto 5.5.2. Deporte Competitivo y de Alto Rendimiento.

Objetivo: Desarrollar al máximo las habilidades físicas y psicológicas de nuestros deportistas buscando mejores resultados en las diferentes disciplinas deportivas.

Estrategias:

a. Realizar la capacitación especializada en instituciones nacionales e internacionales a entrenadores y deportistas, con el objeto de mejorar la competitividad de nuestros deportistas.

Metas

Capacitar a los entrenadores y deportistas que obtengan mayor figuración a nivel departamental y nacional y los entrenadores y deportistas que sobresalgan a nivel internacional durante el periodo 2004 – 2007.

b. Realizar torneos, campamentos, paradas, juegos intercolegiados y demás eventos deportivos para la búsqueda de talentos que conformen nuestras selecciones, buscando su afianzamiento deportivo en las edades de 12 a 14 años, de 14 a 16 años para su iniciación en la competencia deportiva y para los de 17 años y más, se buscará su representación a nivel departamental, nacional e internacional.

Meta: Premiar los deportistas destacados en las disciplinas que se practican en el Municipio, apoyando y gestionando su participación en los campeonatos Municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

Proyecto 5.5.3. Deporte Comunitario.

Objetivo: Buscar la integración de la comunidad deportiva a través de programas y eventos que desarrolle el I.M.R.D.

Estrategias:

a. Capacitar a la comunidad en la Organización de Eventos, Juzgamiento, Principios Básicos de Entrenamiento, Conformación de Clubes, Cursos Deportivos y demás temas que beneficien el desarrollo del deporte Comunitario.

Meta: Organizar 5 eventos anuales de capacitación en las diferentes áreas de interés deportivo solicitados por la comunidad.

b. Organizar, incentivar y brindar apoyo logístico y técnico para los diferentes eventos deportivos que se desarrollen en el Municipio.

Meta: Organizar mínimo 2 eventos anuales en el periodo 2004-2007 de los juegos comunales, administrativos, olimpiadas y festivales de la tercera edad, torneos deportivos básicos como: Fútbol, futsal, baloncesto y voleibol, juegos autóctonos populares, juegos hogares comunitarios, olimpiadas para personas con discapacidad, torneos que vinculen el deporte asociado (empresas, veredas, paradas y festivales) y otros.

Proyecto 5.5.4. Deporte Recreativo:

Objetivo: Motivar y desarrollar los valores encaminados a la creatividad, diversión y alegría, expresividad y espontaneidad en la Interrelación de los seres humanos,

con el objeto de alcanzar un equilibrio en los desbalances resultantes del estrés cotidiano-

Estrategias:

a. Realizar talleres lúdico-recreativos que beneficien a la comunidad en general.

Meta: Organizar 5 talleres cada año de actividades lúdico- recreativas durante el periodo 2004-2007.

b. Implementar anualmente programas como ciclovía, recreodeportivas, aeróbicos, ciclopaseos diurnos y nocturnos, caminatas ecológicas, jornadas campamentiles, vacaciones recreativas, programas de adultos mayores y festivales para personas con discapacidad y otros.

Meta: Organizar 5 eventos cada año, durante el periodo 2004-2007.

ARTICULO DECIMO.- PROGRAMA 6. ENTORNO AMBIENTAL AMABLE.

Objetivo Programático: Desarrollar espacios favorables para la integración armónica de la comunidad con el Medio Ambiente.

SUBPROGRAMA 6.1: Fomento Ambiental.

Objetivo: Brindar asistencia técnica en el fomento ambiental para la recuperación, protección y uso sostenible de los recursos naturales renovables.

Proyecto 6.1.1. Educación ambiental.

Objetivo: Activar en el Municipio una fuerza generadora de proyectos medioambientales utilizando como herramienta pedagógica la educación ambiental y los procesos agro-ecológicos.

Estrategias:

a. Realizar actividades lúdicas para sensibilizar y lograr la participación comunitaria.

b. Mediante procesos pedagógicos dar a conocer y formar a la comunidad en la aplicación de la normatividad Ambiental.

Meta. 2004 – 2007: En cada sector del Municipio se implementarán procesos pedagógicos ambientales.

Proyecto 6.1.2. Estatuto o Guía Ambiental Municipal.

Objetivo: Definir, elaborar e implementar el Estatuto o Guía Ambiental municipal que permita instaurar los tratamientos, planes de manejo y mitigación de los impactos ambientales, a fin de cumplir con el mandato legal de preservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Estrategias:

a. Elaborar el Estatuto o Guía Ambiental Municipal, acorde a la normatividad vigente.

b. Mediante procesos pedagógicos dar a conocer y formar la comunidad en la aplicación del Estatuto.

Meta. 2004: Definir la Guía o estatuto ambiental. 2005- 2007: Divulgación e implementación.

Proyecto 6.1.3. Oficina del Medio Ambiente

Objetivo: Conformar la Oficina del Medio Ambiente, a través de la cual se asuma de manera integral la coordinación, asesoría y acciones de todos los proyectos y procesos sobre el tema.

Estrategia

Crear la estructura administrativa y operativa de la Oficina de Medio Ambiente.

Meta. 2004 - 2005: se pondrá en funcionamiento.

Proyecto 6.1.4. Protección de Fuentes Hídricas.

Objetivo: Recuperar, mantener y proteger las zonas de interés ecológico establecidas por la Ley tales como las zonas altas de los cerros que sirven como recarga de los acuíferos, los nacimientos de las quebradas y las rondas de los cuerpos de agua.

Estrategias:

a. Establecer el Plan Ambiental Municipal y las Políticas Ambientales locales.

b. Gestionar la reubicación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, para disponer y recuperar la ronda del Río Frío.

Meta 2004- 2005: Elaborar el Plan Ambiental con el concurso de las autoridades y organizaciones ambientales del Municipio y la región.

2006 – 2007: Realizar las labores de recuperación, mantenimiento y protección de las zonas de interés ecológico.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- PROGRAMA 7. CONSTRUCCION DE UNA VISION COMPARTIDA DE FUTURO.

Objetivo Programático: Fortalecer los lazos de cooperación con Bogotá y los municipios de la Sabana Centro, con quienes compartimos proximidad geográfica, defendiendo la autonomía administrativa y fiscal, que nos permita estimular el sentido de identidad regional para avanzar hacia el desarrollo sostenible.

Proyecto 7.1 Chía, en el entorno regional.

Objetivo: - Revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial de Chía, en consonancia con el modelo de ocupación del territorio municipal y el entorno regional.

Estrategia: Concertación y definición del plan vial, los planes parciales, los centros poblados rurales y demás componentes, que nos permita la conectividad para construir un modelo regional de desarrollo económico, social, ambiental y cultural.

Meta. En el mes de Agosto del presente año, quedarán aprobados los ajustes al Plan de Ordenamiento, para iniciar la etapa de divulgación e implantación.

Proyecto 7.2. Participar en el proceso del modelo Ciudad-región.

Objetivo: Ser coautores con liderazgo del proceso que definirá el modelo de integración Ciudad-región planteado como plataforma del desarrollo regional.

Estrategia: Participar activamente en los espacios interinstitucionales creados con el propósito de gestionar la integración regional, en el marco de la competitividad de bienes y servicios, y de inserción en los mercados nacionales e internacionales.

Meta. 2004 -2005: Con la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía del Distrito Capital, la CAR, la Nación y los municipios vecinos, definir el modelo de integración y las agendas de trabajo.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- PROGRAMA 8. DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL.

Objetivo: Rescatar la identidad cultural del ciudadano, mediante procesos de convivencia.

SUBPROGRAMA 8.1 Formación Teatral Como Agente De Cambio Social.

Objetivo: Utilizar las artes escénicas como medio pedagógico de cambio social.

Proyecto 8.1.1 Ayudemos con las Basuras.

Objetivo: Generar una conciencia de la utilidad de los residuos sólidos en las instituciones educativas.

Estrategia:

Desarrollo de la actividad Teatral formativa.

Meta. 2004 -2007: Cubrimiento de la totalidad de instituciones educativas del Municipio, evaluando y premiando sus resultados.

SUBPROGRAMA 8.2 Eventos Culturales Institucionalizados.

Objetivo: Impulsar el desarrollo y ejecución de los eventos institucionalizados.

Proyecto 8.2.1. Festivales y Semana Cultural.

Objetivo: Fortalecer los eventos institucionalizados de carácter cultural, con participación ciudadana.

Estrategia:

Realizar los eventos institucionalizados con presentaciones teatrales, musicales y acciones de proyección cultural.

Meta: Durante el cuatrienio realizaremos la totalidad de los eventos institucionalizados en el Municipio para mejorar la convivencia ciudadana.

SUBPROGRAMA 8.3 Promoción Cultural.

Objetivo: Desconcentrar y promover tanto al gestor como al creador artístico por medio de eventos culturales.

Proyecto 8.3.1 Proyección, valoración y ejecución de eventos.

Objetivo: Lograr en los grupos artísticos, culturales un sentido de profesionalización de su ejercicio.

Estrategia:

Desarrollar actividades artísticas en establecimientos educativos y espacios públicos en la celebración de fechas connotadas.

Meta: Durante el cuatrienio desarrollaremos actividades artísticas y culturales en las fechas connotadas.

SUBPROGRAMA 8.4 Calidad, eficacia y eficiencia de la Casa de La Cultura.

Objetivo: Optimización de procesos y procedimientos, en desarrollo de los programas, subprogramas y proyectos.

Proyecto 8.4.1 Manejo Integrado de Infraestructura Casa de la Cultura.

Objetivo: Ampliación y dotación de los diferentes sectores operativos de la Casa de la Cultura.

Estrategias:

a. Dotar la Biblioteca y conectarla a la Red Nacional e Internacional de Bibliotecas.

b. Gestionar recursos para ampliación de la Casa de la Cultura.

Meta: 2004- 2005: Elaboración de proyectos para la obtención de recursos con destino a la ampliación de la Casa de la Cultura.

Proyecto 8.4.2. Escuelas de Formación y Grupos artísticos.

Objetivo: Manejo Integrado Escuelas de Formación y Grupos Artísticos.

Estrategia: Fortalecer las escuelas de formación y dotar los escenarios artísticos.

Meta: Durante el cuatrienio se fortalecerán el 100% de escuelas de formación y se dotarán los escenarios artísticos.

SUBPROGRAMA 8.5 Turismo Municipal.

Proyecto 8.5.1 Red de Turismo Municipal.

Objetivo: Establecer por medio de tecnologías de información y medios masivos de comunicación una red de información turística.

Estrategia:

a. Realizar convenios y actividades para la conservación y recuperación de los sitios turísticos municipales.

b. Elaborar y ejecutar programas de divulgación turística.

Meta. 2004 – 2007: Se ejecutarán las acciones requeridas para la conservación y recuperación del patrimonio cultural y sitios turísticos.

**SEGUNDA PARTE
TITULO I
PLAN DE INVERSIONES**

ARTICULO DECIMO TERCERO.- PROYECCIONES FINANCIERAS 2.004-2007.

El comportamiento histórico que registra la inversión social en el periodo analizado 1.999-2.003 comprende, dos años de la Administración del Alcalde Marcos Parra F. y el periodo del Alcalde Luis Olivo Galvis, nos muestra un comportamiento atípico dado especialmente por los resultados de la gestión realizada en la consecución de los recursos del crédito con el Banco de Colombia por \$ 6.534 millones aprobado según el Acuerdo 10 de 2.002 que significó un crecimiento de la inversión social del 96.5%, que corresponde a la suma de \$9.855 millones, cuando los incrementos registrados para el año 2.000 fueron del 16.65% correspondientes a un monto de \$ 1.439 millones, para el 2.001 el crecimiento de la inversión fue de \$118 millones (1,17%) y para el año 2.003 creció en \$1.011 millones (5.04%). Ver cuadro 1.1

Por la razón anterior se determinó que las proyecciones financieras del plan plurianual de inversiones para el periodo de la presente Administración 2.004-2.007 no se puede definir con una tendencia de crecimiento lineal por que correríamos el riesgo de estar al final del periodo con un efecto de crecimiento geométrico que no corresponde al comportamiento real de la economía.

En términos reales la inversión social ha registrado una desinversión para el año 2.001 del -6.48% y para el año 2.003 de -1.45%; durante el año 2.002 se compensó el decremento con una inversión real del 89.69%, igual comportamiento se observa en el 2.000 cuando la inversión social creció en términos reales en el 7.9%. Para el periodo estudiado el crecimiento real de la inversión social fue de 16.06%. Ver cuadro 1.2.

Este comportamiento nos llevó a utilizar para las proyecciones un crecimiento promedio anual en términos reales del 6.4% para los gastos y del 7.8% para la inversión que corresponde al crecimiento promedio de los últimos cinco años del Índice Nacional de Precios al Consumidor IPC, por niveles de ingreso aplicable a partir del presupuesto aprobado para el año 2.004.

Con el anterior supuesto se proyectaron los ingresos con una tasa de crecimiento promedio del 7.8%, a partir del presupuesto aprobado para el presente año (2.004), obteniendo unos ingresos de \$25.991 millones para el año 2.005, de \$28.018 millones para el año 2.006 y de \$30.204 millones para el año 2.007. Ver cuadro 1.3

Los gastos de funcionamiento se proyectaron con una tasa de crecimiento del 6.40% inferior al promedio del IPC, en consideración a la política del gobierno de reducir el costo de la inflación a niveles inferiores al 5% para los próximos años. Los gastos de funcionamiento que incluyen la Administración Central, la Personería y el Concejo Municipal alcanzan para el 2.005 la cifra de \$9.025 millones, para el 2.006 el monto de \$9.603 millones y para el año 2.007 un total de \$10.218 millones. Ver cuadro 1.4.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- COSTO FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO.

En los cuadros 1.5, 1.5 A, 1.5 B, 1.5 C, 1.5 D se presenta la valoración del plan plurianual de inversiones discriminado por cada uno de los programas que lo conforman con un consolidado total que asciende a la suma de \$77.610 millones de pesos corrientes, que se aplicarán a los sectores que conforman la inversión social del Municipio de Chía, destacándose la inversión en Vías y Transporte por \$16.388, el Fondo Local de Salud por \$11.834 millones, Educación por \$6.696 millones, Agua Potable y Saneamiento Básico por \$5.019 millones, Deportes por \$6.227 millones, Equipamiento Municipal por \$6.530 millones, Justicia y Protección Ciudadana por \$5.307 millones y Cultura por \$ 4.971 millones.

La financiación del plan se hará con la participación de los recursos propios del Municipio por \$42.818 millones, con el Sistema General de Participaciones \$16.792 y el déficit de \$18.000 millones se cubrirá con la gestión financiera que realice la Administración Municipal para la consecución de recursos en la banca de fomento como Findeter, IFI, Bancoldex y los Ministerios, las alianzas estratégicas que se firmarán con la cooperación internacional, las fundaciones y algunas organizaciones no gubernamentales, con aportes del sector privado, haciendo atractiva la inversión privada en el Municipio, adicional a las acciones que se realizarán como la actualización catastral en el 2.004, recuperación de cartera de predial e industria y comercio.

Es importante destacar las inversiones adicionales que los Institutos descentralizados y las Empresas de Servicios Públicos Industriales y Comerciales del Estado y Comanditaria por Acciones asociadas al Municipio, realizarán en el periodo 2004-2007, encontrando que, Hydroschía hará una inversión de \$10.340 millones de pesos, Emserchía hará inversiones por \$1.420 millones de pesos, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes por \$105 millones de pesos, el Banco Inmobiliario tendrá inversiones por el orden de \$1.190 millones de pesos y el Instituto de Vivienda de Interés Social IVIS que invertirá \$1.032 millones de pesos. Estos recursos no son parte del presupuesto del Municipio, pero sus inversiones serán realizadas en el territorio municipal para beneficio de la comunidad, siendo parte importante de la inversión social que desarrollarán con sus propios recursos. Ver cuadro 1.6.

Contribuirán también los institutos descentralizados a la inversión del Municipio por medio del traslado de sus excedentes financieros según lo establece el Decreto 111 de 1996 donde define en su artículo 31 que forman parte del presupuesto por considerarse recursos de capital y no del Plan Plurianual de Inversiones, de estos se excluyen las empresas societarias.

Igualmente, existe un componente aproximado del 34.3% correspondiente a erogaciones normalmente asociadas al presupuesto de gastos de funcionamiento y que asciende a la suma de \$37.328 millones. Ver cuadro 1.3.

TITULO II

ARTICULO DECIMO QUINTO.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

La evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo determinará el cumplimiento de las metas, programas y proyectos, a través de una cuantificación que mide los avances operativos y los logros en cada nivel de responsabilidad y en la Administración Municipal en General.

La base de este seguimiento y evaluación parte del concepto de autocontrol establecida en la Ley 87 de 1.997 que establece los parámetros para regular el control interno en los entes públicos, determinando que cada proyecto, programa y meta tiene un responsable y un compromiso por desarrollar en un tiempo determinado.

Al final de cada año, se obtendrá una nota que evalúa el cumplimiento del Plan a nivel corporativo, que será el resultado acumulativo de las notas parciales asociadas al cumplimiento de la meta, el avance operativo, y presupuestal de los programas del plan, su peso relativo es de 60% y 40% respectivamente.

Para valorar el cumplimiento de una meta, programa o proyecto, se define un rango del compromiso que va desde deficiente, regular, bueno así:

Rango	Cumplimiento	Nota
1.	Bueno	5
3	Regular	3
5	Deficiente	1

Para llegar a la valoración del cumplimiento corporativo del Plan de Desarrollo se requiere previamente haber evaluado el cumplimiento de las metas y de los programas y proyectos respectivos.

Esta estructura de evaluación permite identificar fácilmente, en cada nivel de responsabilidad, los cumplimientos o los logros a partir de los cuales se tomarán las medidas de control que garanticen el normal desarrollo del Plan y el ajuste a los objetivos previstos.

La evaluación de cada Secretaría u Oficina de la Administración Municipal se hará anualmente con lo ejecutado hasta el mes de Diciembre respectivo. Sin embargo, se hará un seguimiento y evaluación con corte en los meses de junio y diciembre,

para detectar la evolución del Plan y poder tomar a tiempo los correctivos del caso.

Cada Secretaría, Dirección y Oficina dependiente de la Alcaldía será responsable del seguimiento y evaluación del Plan a través de la presentación de los informes respectivos, que deberán enviarse a la Dirección de Planeación para su consolidación y evaluación de la Gestión Municipal. Cada dependencia y funcionario responsable debe llevar un estricto y bien documentado archivo de la evaluación de sus compromisos inscritos en el Plan de Desarrollo, de tal forma que permita sustentar lo reportado en el avance de la meta, el programa y el proyecto.

La Dirección de Planeación será responsable de seguir y evaluar el Plan de Desarrollo a nivel de la Administración Municipal, tomando como base los informes reportados por las áreas. Adicionalmente será la encargada de definir la metodología y presentar a los responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo los formatos respectivos para el diligenciamiento de los informes semestrales, que deberán presentarse al Alcalde Municipal, los entes de control y vigilancia, las autoridades de Planeación, el Concejo Municipal, el CTP, las veedurías y demás organizaciones comunitarias en general.

Posterior a cada evaluación anual, el Plan de Desarrollo se actualizará, esto obedecerá a los cambios que se presenten en el entorno, a las nuevas legislaciones, nuevas medidas macroeconómicas o buenas directrices emanadas del Gobierno Nacional o Departamental.

ARTICULO DECIMO SEXTO.- PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2.004-2.007.

La jerarquización de los proyectos de inversión de la Alcaldía de Chía se ejecutará en el periodo indicado, siguiendo criterios económicos, financieros, de oportunidad y eficiencia en la gestión municipal, para garantizar el cumplimiento de la misión y la visión definida en el Plan.

El nivel de priorización se establece en dos categorías siendo la número 1 la de mayor jerarquía así:

No. 1: Corresponde a proyectos de ejecución inmediata que cumplen con los criterios económicos, financieros, de oportunidad y eficiencia.

No. 2: Reúne los requisitos anteriores excepto la asignación de recursos en el periodo actual perdiendo entonces que su programación pueda desplazarse en el tiempo.

La programación de los programas y proyectos depende de la disponibilidad de recursos. El valor será tenido en cuenta para la evaluación final del compromiso.

El avance de los programas y proyectos se evaluará a través de una ficha técnica diseñada para ese propósito, que permite ver el desempeño operativo como el presupuestal.

La evaluación se realizará con la ficha técnica anexa.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Chía, a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil cuatro (2004).

RAUL GRACIA TENJO
Presidente

MARIA CLARA LOPEZ CORTES
Secretaria General

**UN GOBIERNO PRODUCTIVO PARA CHÍA, CON LEALTAD Y FIRMEZA
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2.004-2.007**

INDICE

Exposición de Motivos	1
Introducción	2
Proyecto de Acuerdo	4
ARICULO PRIMERO	5
ARTICULO SEGUNDO: INTEGRACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL	5
“Hacia un estado Comunitario”	
Plan de Desarrollo Nacional 2003-2006 (Ley 812 de 2003)	
“Cundinamarca es tiempo de crecer”	
Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007	
“Un Gobierno Productivo para Chía, con lealtad y firmeza”	
Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007	
PRIMERA PARTE	
COMPONENTE GENERAL DEL PLAN	8
TITULO I	
ARTICULO TERCERO: OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DEL PLAN	8
ARTICULO CUARTO: PRINCIPIOS GENERALES:	9
TITULO II	
EJES PROGRAMATICOS	9
ARTICULO QUINTO: PROGRAMA 1. ADMINISTRACION TRANSPARENTE	9
Subprograma 1.1. Agenda De Conectividad	9
Subprograma 1.2 Modernización y eficiencia administrativa	10
Subprograma 1.3 Gobierno, Participación Y Desarrollo Democrático.	11
ARTICULO SEXTO: PROGRAMA 2. CULTURA CIUDADANA PARA UNA ADMINISTRACIÓN PEDAGÓGICA	11
Subprograma 2.1 Administración Pedagógica	11
Subprograma 2.2 Ciudadanía para la convivencia	14
ARTICULO SEPTIMO: PROGRAMA 3. HABITAT PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	14
Subprograma 3.1 Infraestructura	14
Subprograma 3.2 Movilidad	17
Subprograma 3.3 Equipamiento	18
Subprograma 3.4 Vivienda	19
ARTICULO OCTAVO: PROGRAMA 4. SEGURIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	20
Subprograma 4.1. Convivencia Ciudadana. Chía Territorio de Paz.	20
Subprograma 4.2. Ciudad Segura.	21
Subprograma 4.3. Justicia.	24
ARTICULO NOVENO: PROGRAMA 5. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.	24
Subprograma 5.1. Productividad para el Desarrollo Sostenible	24
Subprograma 5.2. Educación Integral	25
Subprograma 5.3. Salud Ejemplo de Gestión Eficiente	28
Subprograma 5.4. Desarrollo Comunitario	30
Subprograma 5.5. Integralidad Deportiva	32
ARTICULO DECIMO: PROGRAMA 6. ENTORNO AMBIENTAL AMABLE	35
Subprograma 6.1: Fomento Ambiental	35
ARTICULO DECIMO PRIMERO: PROGRAMA 7. CONSTRUCCION DE VISION COMPARTIDA FUTURO	36
ARTICULO DECIMO SEGUNDO: PROGRAMA 8. DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	36
Subprograma 8.1 Formación Teatral Como Agente De Cambio Social.	36
Subprograma 8.2 Eventos Culturales Institucionalizados	36
Subprograma 8.3 Promoción Cultural	37
Subprograma 8.4 Calidad, Eficacia Y Eficiencia De La Casa De La Cultura.	37
Subprograma 8.5 Turismo Municipal	37
SEGUNDA PARTE	
TITULO I	
PLAN DE INVERSIONES	37
ARTICULO DECIMO TERCERO: PROYECCIONES FINANCIERAS 2.004-2007	37
ARTICULO DECIMO CUARTO: COSTO FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO	38
TITULO II	

ARTICULO DECIMO QUINTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	50
TITULO III	
ARTICULO DECIMO SEXTO: PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2.004-2.007	51
ARTICULO DECIMO SEPTIMO: VIGENCIA	51
ANEXOS	